



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## ORDENANZA N° 4.028

### **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2021.-**

---

#### **VISTO:**

El EXPTE./ P. H.C.D. N° 1630-D-2020; caratulado: SECRETARÍA DE HACIENDA E/ PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS PARA EL PERIODO 2021. (EXPTE. ELECTRÓNICO N° 23442-2020); y

#### **CONSIDERANDO:**

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021.-

Que en cuanto a la ejecución presupuestaria 2020 cumplimiento de metas se exponen los siguientes resultados:

#### **1. Recursos**

Durante el ejercicio 2020 en la percepción de Recursos propios han sufrido una caída en el cumplimiento a nivel global con lo presupuestado. Como consecuencia de la pandemia, que generó una desaceleración en la actividad económica, repercutió directamente sobre los ingresos por Tasas y Derechos Municipales en relación con lo proyectado.

A la vez, se ha continuado con la política recaudatoria de mejora de la recaudación propia, implementada a través de acciones tales como control en la información de los boletos de pago y su entrega a tiempo en domicilio, recordatorio de vencimientos, seguimiento de cumplimiento de contribuyentes, planes especiales según el rubro facturado, o auditorías de seguimiento de acciones de los recaudadores fiscales.

En lo que respecta a Recursos Provenientes de Otras Jurisdicciones, las estimaciones de ingreso por Coparticipación Nacional y Participación Provincial también sufrieron una caída por pandemia. Sin embargo, hay que mencionar que el Gobierno Provincial, en su política de ordenamiento de las cuentas públicas, giró a la Comuna lo correspondiente a Participación municipal en tiempo y forma.

#### **2. Financiamiento**

Durante el año 2020 no se han concretado las operaciones de uso del crédito público con entidades.



  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

### 3. Erogaciones

Respondiendo a las crecientes necesidades de la población, se puso especial atención a la prestación de servicios básicos. Se atendieron conjuntamente con la Provincia las emergencias de salud, equipando distintas dependencias municipales como salas de emergencia sanitaria. La composición y comportamiento de los gastos en 2020 se presenta de la siguiente forma:

#### 3.1. Erogaciones Corrientes

Las partidas de **Personal** se han ejecutado teniendo en cuenta estímulos al personal que ha prestado mayores servicios por la situación sanitaria.

En la partida **Bienes de Consumo**, se ha cumplido con los programas y las actividades previstas en el Presupuesto, con una eficiencia en el gasto generando economía presupuestaria.

Entre las partidas de **Servicios, excluidas las locaciones de servicios personales**, por la situación de pandemia el Municipio debió incrementar las prestaciones de desinfección de espacios públicos, la contratación de servicios de seguridad prestada por la Policía de Mendoza reforzando así la prevención e incrementando las políticas de seguridad ciudadana, entre otros; pero el rubro más significativo sigue siendo el servicio de limpieza, recolección y mantenimiento.

El resto de los gastos, básicamente reflejaron las erogaciones necesarias para los Programas de las áreas de atención directa al vecino, incrementando el servicio médico y los productos farmacéuticos de los distintos Centros de Salud.

Otro esfuerzo importante se ha volcado en la automatización de procesos incorporando la tecnología necesaria.

En cuanto a las **Transferencias Corrientes**, se cumplieron en función de los recursos percibidos y los fondos de rentas generales aplicados, permitiendo una mayor ayuda social directa para una mejor contención social.

#### 3.2. Erogaciones de Capital

La prioridad dentro de este rubro se asignó al mantenimiento de los espacios públicos (por ejemplo cementerio) y construcción de ciclovías de la Ciudad de Mendoza.

#### 3.3. Amortización de la Deuda

Se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones y las cuotas del año 2020 al Gobierno Provincial según lo estipulado en el Acta Acuerdo sobre reestructuración de deudas municipales ratificada por el Decreto N° 1266/06 y atendiendo a la Ordenanza N° 3.672 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza, de acuerdo al contrato celebrado con el Gobierno Provincial de Renegociación de Deuda con Organismos Multilaterales de Crédito en 2006.

Que en cuanto al proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos 2021 y teniendo en cuenta la gestión lograda en el año 2020, y las variables económicas contenidas en el Presupuesto Nacional y en el Provincial, en el

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

  
Gerico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

próximo ejercicio se va a priorizar la prestación de servicios esenciales, el mantenimiento de la obra pública para la puesta en valor urbanístico del comercio, el turismo y la cultura, la acción social y las actividades en todas las secciones y barrios de la Ciudad de Mendoza.

Que se seguirá con la atención de la informatización y reorganización interna, en cumplimiento de un plan estratégico municipal establecido por el Departamento Ejecutivo poniendo énfasis en una ciudad sostenible basada en el triple impacto a través de sus tres ejes de gestión: Desarrollo Económico, Inclusión Social y Cuidado del Ambiente, para el cumplimiento de las metas proyectadas en el presente presupuesto de gastos y recursos aplicando las nuevas políticas de Gobierno Abierto.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Que en cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N° 8.706, Artículos 22°, 23°, y 206°, y el Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se presenta el Presupuesto clasificado por Programas por Secretarías.

Que según se dispone en la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314, se agregan Anexos informativos sobre las temáticas señaladas en las mismas.

Que según los lineamientos formulados en el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 los supuestos son:

### 1. Recursos

En el Ejercicio 2021, de acuerdo a las estimaciones financieras y a las medidas puntuales de política recaudatoria que se van a llevar a cabo (se seguirá con el esfuerzo en el recupero de deuda morosa, continuar con las políticas vigentes y Ventanilla Única Municipal para la atención del contribuyente), se espera alcanzar sin problemas los recursos propios. En este sentido, se ha adecuado la Ordenanza Tarifaria para asegurar la recaudación proyectada.

Según la información recibida desde la Dirección de Finanzas de la Provincia, después de presentadas las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto Provincial 2021, se han estimado los recursos de Participación de Impuestos de Otras Jurisdicciones, que permiten prever un 32% de incremento promedio respecto del 2020. Por otro lado, se han contemplado los fondos que se proyectan recibir de la Nación o Provincia por convenios vigentes afectados a obra pública o a gasto social.

### 2. Financiamiento

Se ha previsto mantener el plazo de pago a proveedores y contratistas con la Deuda Flotante de los gastos operativos, por lo cual su nivel ajustado resulta mayor al 2020. También se hará uso de los ahorros generados durante el ejercicio 2020 por la gestión de finanzas que hace a la optimización de los recursos contra los gastos.

  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA  
  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

En paralelo, sin incluirlo en las planillas de recursos, se piden autorizaciones para contraer endeudamiento adjudicado al Agente Financiero y con Organismos Multilaterales y otros organismos, en caso que exista una oportunidad conveniente para el Municipio que permita acelerar los plazos de ejecución de las obras o de inversión en equipamiento que torne más eficiente la prestación de los servicios.

Todo esto dentro del marco previsto en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

### 3. Erogaciones

El presupuesto de gastos se ha elaborado a través de la técnica de Presupuesto por Programas, en función de las actividades diseñadas por cada área y persiguiendo una meta establecida; previendo los insumos y servicios necesarios para llevarlas a cabo, realizando una priorización de los mismos de acuerdo a los recursos estimados a disponer, en cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Metas Municipal. La incorporación de estas actividades conforma el presupuesto de gastos presentado por Secretarías.

#### 3.1. Erogaciones Corrientes

En la partida de **Personal** se tomaron los recaudos necesarios para reflejar la atención del mayor gasto que demande el cambio de situación del personal y el posible aumento de las asignaciones familiares y de los acuerdos paritarios para el 2021. Los cargos vacantes existentes al mes de agosto 2020 no tienen presupuesto asignado, por lo que en caso de ocuparse corresponde realizar reasignaciones de partidas.

En cuanto a las **Locaciones de Servicios Personales**, que sean necesarias de acuerdo a los servicios a cubrir y a la realidad de cada área, se ha efectuado una revisión de las necesidades.

La partida **Bienes de Consumo** atiende los programas previstos a ejecutarse durante el 2021 incluyendo una actualización por variaciones de precios respecto de los valores pagados durante el presente año, principalmente en los rubros de combustible, insumos médicos, alimentos e insumos informáticos.

Las erogaciones en **Servicios, excluidas las Locaciones**, contemplan el costo de los servicios públicos ejecutados por terceros, como la tercerización de la recolección de residuos y la continuación de licitaciones de servicios mediante contratos a plazo.

También prevé los mayores costos por actualización de tarifas de servicios tales como energía eléctrica, agua, gas y teléfono, re determinaciones en alquileres y servicios tercerizados. Los gastos bancarios se han ajustado a la mayor recaudación prevista.

En los **Intereses y Gastos de la Deuda** se ha presupuestado lo que corresponde devengar en el 2021, en base a los cronogramas vigentes con el Gobierno Provincial y organismos correspondientes

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

En la partida de **Transferencias Corrientes**, se exponen principalmente las erogaciones que demanden la contención social a la población en riesgo y la continuidad del Programa Raíces de asistencia con prestación de servicios, las cuales se financian principalmente con fondos municipales, y en alguna medida con fondos descentralizados provinciales y nacionales como el Plan Sumar. Estas proyecciones de gastos aseguran cumplir con las metas previstas para 2021 en términos de mantener y en algunos casos mejorar los indicadores, principalmente de acción social y salud, atención al vecino, desarrollo económico y Medio Ambiente.

### 3.2. Erogaciones de Capital

En **Bienes de Capital** se va a proceder a la compra de lo más indispensable para el funcionamiento de las Direcciones del Municipio

Por su parte, en **Trabajos Públicos**, si bien el presupuesto 2020 puso énfasis en el desarrollo cultural, deportivo, social y a la seguridad, como la conversión de luminarias y la modernización de la red semafórica por sistemas digitales, logrando así una mejora en el ordenamiento vial, mejorando la infraestructura de la Ciudad en su conjunto. En el presupuesto 2021 se va a proceder con el mantenimiento de los espacios públicos, mantenimiento de luminarias, plan de bacheo.

### 4. Resultados Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

De los números proyectados, el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2021 arroja un superávit operativo (ahorro económico sin considerar los recursos afectados a gastos específicos corrientes o de capital) que pueden ser destinados a aumentar la inversión y desarrollo de la Ciudad. Así, el resultado financiero global es equilibrado.

### 5. Anexos especiales informativos

En cumplimiento de lo requerido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley de Administración Financiera y Ley Orgánica de Municipalidades, se adjuntan en el presente Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021, los Anexos de proyección plurianual 2021-2023, el costo tributario, destino de los subsidios o transferencias, la proyección de la caja del ejercicio económico-financiero, presentada en un cuadro de Flujo Mensual de Fondos y algunos indicadores financieros seleccionados.

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados.-

Que, en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas a este Honorable Cuerpo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079 en su Art.: 73 inc.: 1 y 2, es menester proceder al tratamiento del presente presupuesto de acuerdo a las razones expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal.-

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA  
  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**ORDENA:**

**Artículo 1º:** Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2021**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**CAPITULO I**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO**



**Artículo 2º: EROGACIONES:** Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2021, en la suma de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS (\$ 3.928.014.700) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis y VII que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	3.633.416.200	3.536.018.900	97.797.300
EROGACIONES DE CAPITAL	294.598.500	293.303.600	1.249.900
<b>TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES</b>	<b>3.928.014.700</b>	<b>3.829.322.500</b>	<b>99.047.200</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 3º: RECURSOS:** Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$3.926.718.500) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

RECURSOS CORRIENTES	\$ 3.926.224.500,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 494.000,-
<b>TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 3.926.718.500,-</b>

**Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:** Fíjense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 162.939.300)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII y IX :

Liz. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

- Amortización de la Deuda Consolidada \$ 81.518.100.-
- Amortización de la Deuda Flotante \$ 81.421.200.-
- TOTAL.....\$ 162.939.300.-

**Artículo 5º: FINANCIAMIENTO:** Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS CIENTOSESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$164.235.500)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

**Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO:** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.296.200)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

- Fuentes de Financiamiento Presupuestario \$ 164.235.500.-
- Aplicaciones Financieras \$ 162.939.300.-
- Financiamiento Neto del Presupuesto \$ 1.296.200.-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS:** Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2021, obrante en la Planilla Anexa X integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

- Trabajos Públicos por Administración \$ 58.000.000.-
- Trabajos Públicos por Contrato \$ 112.286.100.-

**TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$ 170.286.100.-**

Y con las siguientes fuentes de financiamiento :

- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras) \$ 9.542.800.-



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

- Convenios especiales con otras jurisdicciones \$ 24.200.000.-
  - Remanente ejercicios anteriores para obra pública \$ 82.814.300.-
  - Rentas Generales \$ 53.729.000.-
- TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO: \$ 170.286.100.-**

**Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES:**

Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL:** Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJE-CUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	1.747	1.664	83
CARGOS TEMPORARIOS	1.327	1.312	15
<b>TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)</b>	<b>3.074</b>	<b>2.976</b>	<b>98</b>
HS RECREATIVAS PERMANENTES	2.250	2.250	0
HS RECREATIVAS TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
<b>TOTAL HS RECREATIVAS (EN HS.)</b>	<b>3.850</b>	<b>3.850</b>	<b>0</b>

H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Federico Navarro Savagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

**CAPÍTULO II**

**DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO**

**Artículo 10º: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11º, 12º y 13º de la presente Ordenanza.





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2° de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 11°: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES:** Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

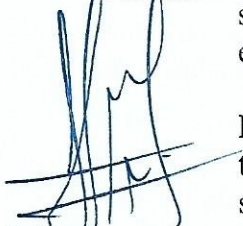
El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.



  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS AFECTADOS:** El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

**Artículo 15°: RITMO DEL GASTO:** A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

**Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL:** Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 8.968. Los pronunciamientos judiciales pasados en autoridad de cosa juzgada, que condenen a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ya sea al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, como así también los arreglos extrajudiciales que logran los mismos, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presente Presupuesto, conforme al procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

El Apoderado Municipal deberá iniciar expediente de pago, informando a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o arreglos judiciales y/o extrajudiciales que deban ser atendidos, hasta el 31 de agosto de cada año, con más una estimación de los intereses que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago, a fin de su inclusión en el proyecto de presupuesto del año siguiente, dentro del cual deberán ser efectivamente abonadas. Los recursos asignados por la Ordenanza de Presupuesto para el cumplimiento de las condenas o arreglos extrajudiciales se afectarán siguiendo un estricto orden de antigüedad, conforme a la fecha de notificación de la sentencia o liquidación definitiva en caso que corresponda, sea judicial o acordada, y hasta su agotamiento. El mismo sólo podrá ser alterado priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por: 1) Personas que tengan setenta (70) años cumplidos o más; 2) Jubilados o pensionados; o 3) Cuando por razones excepcionales no previstas anteriormente una resolución judicial fundada así lo disponga.



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Intertanto se efectúe ésta tramitación, los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y, en general, cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presente Presupuesto, son absolutamente inembargables y no se admitirá medida alguna que afecte, en cualquier sentido, la libre disponibilidad por parte de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en el caso previsto por el inciso e) del Artículo 74 de la Ley N° 3.918, cuando por la magnitud de la suma que deba abonarse, provocare graves inconvenientes al Tesoro Público, el Estado Municipal podrá proponer, dentro de los sesenta (60) días de notificada y firme la liquidación, el pago en cuotas, de acuerdo al procedimiento del Artículo 75 de la misma.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2021 se fija la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL (\$92.100.000.-) para atender los juicios con sentencia firme al 31/08/2020.



**Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

**Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58° Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

**Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** En cumplimiento del Artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fijese para el año 2021, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del 60% (sesenta por ciento) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente


Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

Asimismo, se abonará a cada funcionario los siguientes adicionales calculados sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3º inciso II.1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N° 2.632/04: a) por antigüedad, tomando a los efectos de su cálculo, como equivalente a la asignación de la categoría para cada funcionario, el monto que resulte de acuerdo al cálculo establecido por este artículo en el párrafo anterior, y se aplicarán los años de antigüedad que acrediten en la función pública con un tope máximo de veintidós (22) años; b) por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Facultase al Departamento Ejecutivo a reformular el sueldo de los funcionarios no electivos, en antigüedad, título o cualquier otro ítem que cobren. Asimismo podrá disponer que la retribución y/o dieta de los funcionarios cuente con un porcentaje por Compensación Funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, de carácter de remunerativo.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I.



**Artículo 20º: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:** En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

### CAPÍTULO III

#### DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

**Artículo 21º: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE:** Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL:** La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
  - b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas recreativas vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas recreativas entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.
  - c) Facúltase al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.
  - d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9° de la presente Ordenanza.
  - e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
  - f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2020, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

  
Federico Navarro Cavagnare  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza


**Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES:** Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a redistribuirlo entre las áreas si las necesidades de servicios especiales así lo requieren.



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL:** El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2021, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

**Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario - incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.


  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL:** Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

**Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes -estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

**Artículo 28°: HORAS RECREATIVAS:** Fijese la cantidad de horas recreativas a utilizar durante el ejercicio 2021 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas recreativas se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

**Artículo 29°: PERSONAL AFECTADO A SEOS:** El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se registrará por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA  
  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza


## CAPÍTULO IV

### DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 30°: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito con el Agente Financiero por el equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; la tasa base a aplicar será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 0,80 (cero coma ochenta) puntos porcentuales, con una duración total de hasta 72 meses, contemplando un plazo de gracia de 12 meses para el pago de capital y con amortización semestral, como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por hasta UNA MASA SALARIAL BRUTA.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

**Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS CIEN MILLONES MÁS IVA (\$100.000.000,- + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la misma.

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Una vez aprobada la línea de financiamiento correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo (monto y condiciones) y remitir el o los convenios definitivos para su ratificación.

**Artículo 33°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, por hasta un stock máximo de PESOS DOSCIENTOS MILLONES (\$ 200.000.000,00), pudiendo hacer oferta pública.

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, y remitir al H.C.D. el o los convenios definitivos para su ratificación.

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 34°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 35°: COMPENSACIONES DE DEUDA:** En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

**Artículo 36°: LIBRE DEUDA PROVEEDORES**

Asimismo cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestadores de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Artículo 37°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA:** Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2021, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

**Artículo 38°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE:** Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2020; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.


H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

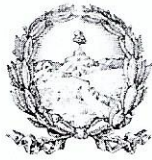
**CAPÍTULO V**

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE**

**Artículo 39°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA:** A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

**Artículo 40°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes.

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

**Artículo 41º: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.

**Artículo 42º:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, diecisiete de noviembre de dos mil veinte.-

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

ic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
<b>1</b>		<b>Administración General</b>	<b>618.604.700</b>	<b>15%</b>
	10	Administración fiscal	158.312.100	
	20	Control fiscal	67.858.200	
	30	Legislación	98.647.200	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	293.787.200	
<b>3</b>		<b>Seguridad</b>	<b>509.515.400</b>	<b>12%</b>
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	509.515.400	
<b>4</b>		<b>Salud</b>	<b>1.297.156.900</b>	<b>32%</b>
	1	Atención médica	130.499.100	
	10	Saneamiento ambiental	1.166.657.800	
	90	Salud sin discriminar		
<b>5</b>		<b>Cultura y Educación</b>	<b>216.178.000</b>	<b>5%</b>
	1	Cultura	123.982.200	
	10	Educación elemental	25.695.800	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	66.500.000	
<b>6</b>		<b>Desarrollo de la Economía</b>	<b>633.705.400</b>	<b>15%</b>
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	38.329.300	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial	213.342.100	
	50	Comunicaciones	89.330.400	
	60	Comercio y almacenaje	57.349.900	
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	235.353.700	
<b>7</b>		<b>Bienestar social</b>	<b>648.136.000</b>	<b>16%</b>
	1	Seguridad social		
	10	Vivienda	27.007.400	
	20	Asistencia y promoción social	197.824.300	
	30	Deporte y recreación	112.329.300	
	90	Bienestar social sin discriminar	310.975.000	
<b>8</b>		<b>Deuda pública</b>	<b>167.657.600</b>	<b>4%</b>
	1	Deuda pública	167.657.600	
<b>9</b>		<b>Gastos a clasificar</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	1	A clasificar por distribución	0	
		<b>Total Finalidad y Función</b>	<b>4.090.954.000</b>	<b>100%</b>

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021 Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
<b>6</b>			<b>Municipalidades</b>	<b>4.090.954.000</b>
	<b>1</b>		<b>Departamento Ejecutivo</b>	<b>3.280.990.400</b>
		1	Intendencia	189.942.900
		2	Secretaría de Gestión Pública	326.625.200
		3	Secretaría de Gobierno	595.521.700
		4	Secretaría de Hacienda	220.530.700
		6	Secretaría de Desarrollo Urbano	1.668.170.600
		9	Secretaría de Desarrollo Económico	24.310.500
		10	Deuda	167.657.600
		11	Secretaría de Modernización y Medios	88.231.200
	<b>2</b>		<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	<b>98.647.200</b>
		1	Honorable Concejo Deliberante	98.647.200
	<b>3</b>		<b>Servicios Especiales</b>	<b>711.316.400</b>
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	12.989.500
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	509.515.400
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	188.811.500

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código					Detalle	Parcial proy 2021	Proyectado para año 2021
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
1					<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>3.926.224.500</b>
	3				De Jurisdicción Municipal		<b>1.842.210.100</b>
		2			Tasas y Derechos Municipales		<b>1.245.741.100</b>
			1		<b>Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz</b>	<b>746.634.600</b>	
					Del Ejercicio	680.854.800	
					De Ejercicios Vencidos	65.779.800	
			2		<b>Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.</b>	<b>407.318.300</b>	
					Del Ejercicio	381.810.900	
					De Ejercicios Vencidos	25.507.400	
			3		<b>Derechos de Cementerio</b>	<b>13.190.700</b>	
					Del Ejercicio	11.780.900	
					De Ejercicios Vencidos	1.409.800	
			4		<b>Derechos de Actuación Administrativa</b>	<b>20.229.900</b>	
					Del Ejercicio	18.133.800	
					De Ejercicios Vencidos	2.096.100	
			5		<b>Derechos de Edificación</b>	<b>8.391.700</b>	
					Del Ejercicio	7.827.800	
					De Ejercicios Vencidos	563.900	
			6		<b>Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas</b>	<b>1.060.100</b>	
					Del Ejercicio	1.021.600	
					De Ejercicios Vencidos	38.500	
			7		<b>Derechos de Transferencias</b>	<b>3.097.800</b>	
					Del Ejercicio	3.083.700	
					De Ejercicios Vencidos	14.100	
			8		<b>Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos</b>	<b>78.300</b>	
					Del Ejercicio	72.300	
					De Ejercicios Vencidos	6.000	
			9		<b>Derechos de Publicidad y Propaganda</b>	<b>21.654.800</b>	
					Del Ejercicio	18.204.600	
					De Ejercicios Vencidos	3.450.200	
			10		<b>Derechos de Concesiones</b>	<b>2.061.400</b>	
					Del Ejercicio	2.031.700	
					De Ejercicios Vencidos	29.700	
			11		<b>Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental</b>	<b>7.300</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	7.300	
			12		<b>Derechos de Ocupación Espacios Públicos</b>	<b>22.016.200</b>	
					Del Ejercicio	19.235.500	
					De Ejercicios Vencidos	2.780.700	
			13		<b>Derecho de Novación</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			14		<b>Tasa por servicio de conservación de pavimento</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	



Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código					Detalle	Parcial proy 2021	Proyectado para año 2021
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
		3			<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>		<b>596.469.000</b>
		1			<b>Multas Generales</b>	<b>17.440.300</b>	
					Del Ejercicio	12.543.300	
					De Ejercicios Vencidos	4.897.000	
		2			<b>Intereses y Recargos</b>	<b>90.147.200</b>	
					Del Ejercicio	89.875.300	
					De Ejercicios Vencidos	271.900	
		3			<b>Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros</b>	<b>11.539.400</b>	
					Del Ejercicio	11.539.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			<b>Producidos de Actividades Culturales</b>	<b>7.161.500</b>	
					Del Ejercicio	7.161.500	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			<b>Producidos de Actividades Deportivas</b>	<b>5.661.400</b>	
					Del Ejercicio	5.661.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			<b>Producidos de Actividades Turísticas</b>	<b>10.300.000</b>	
					Del Ejercicio	10.300.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		7			<b>Producidos de Servicios Especiales</b>	<b>21.681.300</b>	
					Del Ejercicio	21.300.000	
					De Ejercicios Vencidos	381.300	
		8			<b>Producidos de Multas de Tránsito</b>	<b>171.218.500</b>	
					Del Ejercicio	130.640.000	
					De Ejercicios Vencidos	40.578.500	
		9			<b>Producidos de Estacionamiento Medido</b>	<b>111.270.600</b>	
					Del Ejercicio	111.270.600	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		10			<b>Producidos de Convenios Especiales</b>	<b>89.552.200</b>	
					Del Ejercicio	89.552.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		11			<b>Producidos de Convenios I.P.V.</b>	<b>180.000</b>	
					Del Ejercicio	180.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		12			<b>Recursos Eventuales</b>	<b>60.316.600</b>	
					Del Ejercicio	60.218.100	
					De Ejercicios Vencidos	98.500	

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código					Detalle	Parcial proy 2021	Proyectado para año 2021
Secc	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
					<b>De Otras Jurisdicciones</b>		<b>2.084.014.400</b>
	<b>2</b>				<b>De Origen Nacional</b>		<b>1.022.319.500</b>
		<b>1</b>			<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>998.119.500</b>	
			<b>1</b>		Distribución Secundaria	998.119.500	
			<b>3</b>		Regalias	0	
			<b>5</b>		<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>24.200.000</b>	
			<b>1</b>		<b>Convenios Especiales</b>	<b>24.200.000</b>	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	24.200.000	
					Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
					Programa de Inclusión social al trabajo		
			<b>2</b>		<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>0</b>	
					Fondo Federal Solidario		
	<b>1</b>				<b>De Origen Provincial</b>		<b>1.061.694.900</b>
		<b>1</b>			<b>Regimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>1.005.434.600</b>	
			<b>1</b>		<b>Distribución Primaria</b>	<b>1.005.434.600</b>	
				<b>1</b>	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	460.526.500	
				<b>2</b>	Impuesto Inmobiliario	34.055.200	
				<b>3</b>	Impuesto a los Automotores	436.785.500	
				<b>4</b>	Impuesto de Sellos	57.554.900	
				<b>5</b>	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	0	
				<b>6</b>	Participación Ejercicios Vencidos	0	
				<b>7</b>	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	0	
				<b>8</b>	Fondo Promoción Turística	4.013.000	
				<b>9</b>	Fondo Compensador	12.499.500	
				<b>10</b>	Participación a Clasificar		
				<b>11</b>	Otras Participaciones		
				<b>12</b>	Fondo Anticíclico		
		<b>3</b>			<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>56.260.300</b>	
			<b>1</b>		<b>Fondos de Programas Descentralizados</b>	<b>46.717.500</b>	
				<b>1</b>	Fondos para Desarrollos Social	39.787.600	
				<b>2</b>	Fondos para Desarrollos Culturales		
				<b>3</b>	Fondos para Desarrollos Turísticos		
				<b>4</b>	Fondos para Desarrollos Deportivos		
				<b>5</b>	Programa Sumar	6.929.900	
			<b>3</b>		<b>Fondos Convenios Especiales</b>	<b>0</b>	
					Cruces de calles y lozas de pavimento		
					Disposicion final de residuos en Las Heras		
					Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria		
			<b>5</b>		<b>Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento</b>	<b>0</b>	
					Aporte Provincial	0	
			<b>6</b>		<b>Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos</b>	<b>9.542.800</b>	
					Fondo de Inversion de Infraestructura Social		
					Canon Extraordinario de Produccion	9.542.800	

  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

  
L.K. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

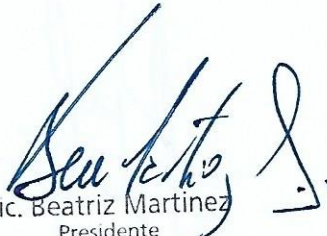
**Anexo III**

Código					Detalle	Parcial proy 2021	Proyectado para año 2021
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
2					<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>494.000</b>
	1				Venta de Bienes de Uso		
	2				<b>Reembolso de Obras Públicas</b>		<b>494.000</b>
		1			<b>Obras de Pavimentación</b>	<b>9.500</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	9.500	
		2			<b>Obras de Cloacas</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		3			<b>Red de Agua Potable y Cloacas</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			<b>Alumbrado Público</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			<b>Red Gas Natural</b>	<b>0</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			<b>Obras Cordón, Cunetas y Banquinas</b>	<b>483.500</b>	
					Del Ejercicio	35.900	
					De Ejercicios Vencidos	447.600	
		7			<b>Contribución de Mejoras</b>	<b>1.000</b>	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	1.000	
	3				<b>Reembolso de Préstamos</b>		
	4				<b>Otros de Capital</b>		
					<b>TOTAL DE RECURSOS</b>		<b>3.926.718.500</b>

7					<b>FINANCIAMIENTO</b>		<b>164.235.500</b>
	1				<b>Uso del Crédito</b>		<b>81.421.200</b>
		1			<b>A Largo Plazo</b>	<b>0</b>	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas		
			4		Gobierno de la Provincia		
		2			<b>A Corto Plazo</b>	<b>81.421.200</b>	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas	81.421.200	
	2				Aportes no Reintegrables		<b>0</b>
	3				Aportes Reintegrables		
	4				Remanente del Ejercicio Anterior	82.814.300	
					<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>		<b>4.090.954.000</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Clasificación Institucional, Económica

### y por Objeto de las Erogaciones

Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>
	1				<b>OPERACION</b>
		1			<b>PERSONAL</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>
				1	Asignación de la Clase
				2	Bonificación por antigüedad
				3	Adicionales Especiales
				4	Bonificación por Mayor Dedicación
				4.1	Bonificación por Función Crítica
				5	Suplementos Varios
				6	Suplemento por Riesgo
				7	Sueldo Anual Complementario
				8	Asignación Familiar
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables
				11	Contribución Jubilatoria
				12	Contribución para Obra Social
				13	Contribución para A.R.T.
				14	Otras Contribuciones
			2		<b>Personal Temporario</b>
				1	Asignación de la Clase
				2	Bonificación por antigüedad
				3	Adicionales Especiales
				4	Bonificación por Mayor Dedicación
				4.1	Bonificación por Función Crítica
				5	Suplementos Varios
				6	Suplemento por Riesgo
				7	Sueldo Anual Complementario
				8	Asignación Familiar
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables
				11	Contribución Jubilatoria
				12	Contribución para Obra Social
				13	Contribución para A.R.T.
				14	Otras Contribuciones
		2			<b>Bienes de Consumo</b>
			1		Bienes Corrientes
		3			<b>Servicios</b>
			1	21	Servicios Generales
				22	Locaciones
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda
	3				<b>Transferencias</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>
			3		Al Sector Publico
			4		A Actividades no Lucrativas

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"


## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>
		1			Bienes
			1		Bienes de Capital
		2			Trabajos Públicos
			1		Por Administración
			2		Por Contrato
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>
		1			Aportes de Capital
		2			Prestamos
		3			Valores Financieros
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>
		1			Bienes Preexistentes
			1		Terrenos
			2		Edificios Obras e Instalaciones
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública
		1			Amortización de la Deuda
			1		Deuda Consolidada
			2		Deuda Flotante
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Consolidado**  
**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.633.416.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>3.553.153.300</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>2.124.281.800</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>994.058.100</b>
				1	Asignación de la Clase	310.245.600
				2	Bonificación por antigüedad	100.782.200
				3	Adicionales Especiales	187.228.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	48.781.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	41.864.500
				5	Suplementos Varios	561.300
				6	Suplemento por Riesgo	14.229.200
				7	Sueldo Anual Complementario	50.160.000
				8	Asignación Familiar	9.241.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	49.930.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	70.648.700
				12	Contribución para Obra Social	42.003.200
				13	Contribución para A.R.T.	68.381.600
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>1.130.223.700</b>
				1	Asignación de la Clase	300.836.000
				2	Bonificación por antigüedad	83.580.200
				3	Adicionales Especiales	276.571.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	69.861.600
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	88.588.500
				5	Suplementos Varios	64.600
				6	Suplemento por Riesgo	20.021.700
				7	Sueldo Anual Complementario	57.609.200
				8	Asignación Familiar	12.972.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	38.389.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	83.181.400
				12	Contribución para Obra Social	49.584.800
				13	Contribución para A.R.T.	48.962.200
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>167.249.700</b>
			1		Bienes Corrientes	167.249.700
		3			<b>Servicios</b>	<b>1.261.621.800</b>
			1	21	Servicios Generales	1.182.925.200
				22	Locaciones	78.696.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.718.300</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.718.300
	3				<b>Transferencias</b>	<b>75.544.600</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>75.544.600</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	75.544.600

*Beatriz Martínez*  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



*Federico Navarro Cavagnar*  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Consolidado**  
**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>294.598.500</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>226.296.500</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>56.010.400</b>
			1		Bienes de Capital	56.010.400
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	<b>170.286.100</b>
			1		Por Administración	58.000.000
			2		Por Contrato	112.286.100
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>-</b>
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA</b>	<b>68.302.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>162.939.300</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>162.939.300</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>162.939.300</b>
			1		Deuda Consolidada	81.518.100
			2		Deuda Flotante	81.421.200
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>4.090.954.000</b>

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Departamento**  
**Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.536.018.900</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>3.455.899.700</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>2.043.426.200</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>924.518.100</b>
				1	Asignación de la Clase	278.963.500
				2	Bonificación por antigüedad	91.685.500
				3	Adicionales Especiales	178.178.300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	48.781.800
				4.1	Bonificación por Función Crítica	40.982.800
				5	Suplementos Varios	561.300
				6	Suplemento por Riesgo	14.073.200
				7	Sueldo Anual Complementario	46.242.800
				8	Asignación Familiar	9.070.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	44.108.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	65.337.700
				12	Contribución para Obra Social	38.869.900
				13	Contribución para A.R.T.	67.661.700
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>1.118.908.100</b>
				1	Asignación de la Clase	298.191.100
				2	Bonificación por antigüedad	82.531.700
				3	Adicionales Especiales	274.835.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	69.811.600
				4.1	Bonificación por Función Crítica	87.360.400
				5	Suplementos Varios	64.600
				6	Suplemento por Riesgo	19.826.700
				7	Sueldo Anual Complementario	57.090.300
				8	Asignación Familiar	12.857.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	38.021.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	82.474.100
				12	Contribución para Obra Social	49.167.500
				13	Contribución para A.R.T.	46.674.800
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>166.657.700</b>
			1		Bienes Corrientes	166.657.700
		3			<b>Servicios</b>	<b>1.245.815.800</b>
			1	21	Servicios Generales	1.176.809.200
				22	Locaciones	69.006.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.718.300</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.718.300
	3				<b>Transferencias</b>	<b>75.400.900</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>75.400.900</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	75.400.900

Lic. Beatriz Martín  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Departamento**  
**Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>293.348.600</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>225.046.600</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>54.760.500</b>
			1		Bienes de Capital	54.760.500
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	<b>170.286.100</b>
			1		Por Administración	58.000.000
			2		Por Contrato	112.286.100
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>-</b>
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITA</b>	<b>68.302.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>162.939.300</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>162.939.300</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>162.939.300</b>
			1		Deuda Consolidada	81.518.100
			2		Deuda Flotante	81.421.200
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>3.802.363.900</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Intendencia**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>189.942.900</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>186.896.100</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>79.552.200</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>48.505.600</b>
				1	Asignación de la Clase	18.356.000
				2	Bonificación por antigüedad	4.279.500
				3	Adicionales Especiales	5.972.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	223.700
				4.1	Bonificación por Función Crítica	1.681.900
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	10.000
				7	Sueldo Anual Complementario	2.233.700
				8	Asignación Familiar	423.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.502.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	3.135.600
				12	Contribución para Obra Social	1.850.000
				13	Contribución para A.R.T.	6.837.000
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>31.046.600</b>
				1	Asignación de la Clase	7.172.500
				2	Bonificación por antigüedad	1.544.800
				3	Adicionales Especiales	6.731.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	439.800
				4.1	Bonificación por Función Crítica	3.453.300
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	78.000
				7	Sueldo Anual Complementario	1.294.700
				8	Asignación Familiar	268.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.468.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	2.043.300
				12	Contribución para Obra Social	1.205.500
				13	Contribución para A.R.T.	5.346.300
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>563.100</b>
			1		Bienes Corrientes	563.100
		3			<b>Servicios</b>	<b>106.780.800</b>
			1	21	Servicios Generales	102.441.500
				22	Locaciones	4.339.300
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>3.046.800</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>3.046.800</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	3.046.800

*Beatriz Martínez*  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



*Edelberto Navarro Cavagnar*  
Edelberto Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Intendencia**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	-
		1			<b>Bienes</b>	-
			1		Bienes de Capital	
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>189.942.900</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

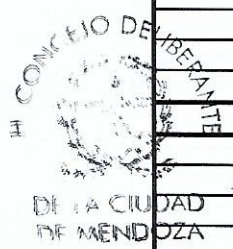
"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaría de**  
**Gestión**  
**Pública**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>304.401.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>304.401.200</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>211.173.800</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>101.714.800</b>
				1	Asignación de la Clase	38.437.800
				2	Bonificación por antigüedad	13.824.000
				3	Adicionales Especiales	14.594.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1.444.300
				4.1	Bonificación por Función Crítica	6.251.600
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	493.800
				7	Sueldo Anual Complementario	5.641.200
				8	Asignación Familiar	740.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.989.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.159.200
				12	Contribución para Obra Social	4.813.400
				13	Contribución para A.R.T.	325.500
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>109.459.000</b>
				1	Asignación de la Clase	31.940.500
				2	Bonificación por antigüedad	9.079.000
				3	Adicionales Especiales	22.725.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	3.006.200
				4.1	Bonificación por Función Crítica	15.755.400
				5	Suplementos Varios	64.600
				6	Suplemento por Riesgo	850.100
				7	Sueldo Anual Complementario	6.026.300
				8	Asignación Familiar	1.358.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.493.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	8.420.900
				12	Contribución para Obra Social	4.955.500
				13	Contribución para A.R.T.	783.200
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.648.000</b>
			1		Bienes Corrientes	23.648.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>69.579.400</b>
			1	21	Servicios Generales	64.255.100
				22	Locaciones	5.324.300
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Gestión**  
**Pública**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>22.224.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>22.224.000</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>22.224.000</b>
			1		Bienes de Capital	22.224.000
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>326.625.200</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaría de**  
**Seguridad**  
**Ciudadana**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>484.415.400</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>484.415.400</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>360.963.300</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>239.983.700</b>
				1	Asignación de la Clase	63.981.300
				2	Bonificación por antigüedad	19.796.700
				3	Adicionales Especiales	63.394.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	22.016.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	7.801.600
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	10.429.200
				7	Sueldo Anual Complementario	11.831.000
				8	Asignación Familiar	2.549.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	5.472.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	16.419.900
				12	Contribución para Obra Social	9.778.100
				13	Contribución para A.R.T.	6.513.700
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>120.979.600</b>
				1	Asignación de la Clase	31.334.300
				2	Bonificación por antigüedad	6.819.300
				3	Adicionales Especiales	29.965.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	9.224.600
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	4.044.300
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	4.663.000
				7	Sueldo Anual Complementario	5.486.400
				8	Asignación Familiar	1.130.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.351.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	7.694.300
				12	Contribución para Obra Social	4.692.800
				13	Contribución para A.R.T.	13.573.100
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.575.900</b>
			1		Bienes Corrientes	22.575.900
		3			<b>Servicios</b>	<b>100.876.200</b>
			1	21	Servicios Generales	100.119.400
				22	Locaciones	756.800
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

CONSEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Savagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Seguridad**  
**Ciudadana**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>25.100.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>25.100.000</b>
		1			Bienes	25.100.000
			1		Bienes de Capital	25.100.000
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>509.515.400</b>

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>591.806.700</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>522.446.200</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>448.845.500</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>165.582.400</b>
				1	Asignación de la Clase	46.181.900
				2	Bonificación por antigüedad	13.992.500
				3	Adicionales Especiales	33.663.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	7.550.100
				4.1	Bonificación por Función Crítica	5.779.400
				5	Suplementos Varios	98.400
				6	Suplemento por Riesgo	275.500
				7	Sueldo Anual Complementario	8.396.600
				8	Asignación Familiar	1.614.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	10.203.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	11.574.500
				12	Contribución para Obra Social	6.839.200
				13	Contribución para A.R.T.	19.413.400
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>283.263.100</b>
				1	Asignación de la Clase	77.104.700
				2	Bonificación por antigüedad	22.912.200
				3	Adicionales Especiales	76.250.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	10.694.700
				4.1	Bonificación por Función Crítica	17.100.400
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	271.300
				7	Sueldo Anual Complementario	15.055.200
				8	Asignación Familiar	2.392.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	14.167.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	21.714.100
				12	Contribución para Obra Social	12.874.300
				13	Contribución para A.R.T.	12.725.500
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.514.300</b>
			1		Bienes Corrientes	28.514.300
		3			<b>Servicios</b>	<b>45.086.400</b>
			1	21	Servicios Generales	18.911.200
				22	Locaciones	26.175.200
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>69.360.500</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>69.360.500</b>
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	69.360.500

*Beatriz Martínez*  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

*Federico Navarro Cavagnar*  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Gobierno**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.715.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.715.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>595.521.700</b>

  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Hacienda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>233.478.800</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>231.323.600</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>148.251.400</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>84.876.700</b>
				1	Asignación de la Clase	30.284.600
				2	Bonificación por antigüedad	9.550.100
				3	Adicionales Especiales	12.421.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	3.657.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	4.536.000
				5	Suplementos Varios	231.700
				6	Suplemento por Riesgo	88.000
				7	Sueldo Anual Complementario	4.446.700
				8	Asignación Familiar	622.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.973.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	6.287.300
				12	Contribución para Obra Social	3.709.800
				13	Contribución para A.R.T.	4.067.300
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>63.374.700</b>
				1	Asignación de la Clase	17.390.800
				2	Bonificación por antigüedad	5.481.200
				3	Adicionales Especiales	13.608.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1.127.300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	8.247.200
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	10.000
				7	Sueldo Anual Complementario	3.634.800
				8	Asignación Familiar	470.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.441.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	4.856.600
				12	Contribución para Obra Social	2.865.700
				13	Contribución para A.R.T.	2.240.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.960.600</b>
			1		Bienes Corrientes	11.960.600
		3			<b>Servicios</b>	<b>71.111.600</b>
			1	21	Servicios Generales	69.021.500
				22	Locaciones	2.090.100
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>2.155.200</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.155.200</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	2.155.200

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagna  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Hacienda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>41.400</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>41.400</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>41.400</b>
			1		Bienes de Capital	41.400
			2		<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>233.520.200</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Desarrollo**  
**Urbano**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.426.202.400</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>1.426.202.400</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>637.881.800</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>214.347.200</b>
				1	Asignación de la Clase	56.359.900
				2	Bonificación por antigüedad	23.133.100
				3	Adicionales Especiales	38.672.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	12.403.800
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	13.429.100
				5	Suplementos Varios	231.200
				6	Suplemento por Riesgo	2.588.400
				7	Sueldo Anual Complementario	10.243.500
				8	Asignación Familiar	2.294.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.698.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	14.542.200
				12	Contribución para Obra Social	8.798.800
				13	Contribución para A.R.T.	24.951.800
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>423.534.600</b>
				1	Asignación de la Clase	105.431.300
				2	Bonificación por antigüedad	31.193.900
				3	Adicionales Especiales	109.065.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	42.413.200
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	28.815.100
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	13.451.200
				7	Sueldo Anual Complementario	21.007.200
				8	Asignación Familiar	6.371.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.987.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	31.151.900
				12	Contribución para Obra Social	18.683.600
				13	Contribución para A.R.T.	8.963.600
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.500.000</b>
			1		Bienes Corrientes	75.500.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>712.820.600</b>
			1	21	Servicios Generales	698.022.100
				22	Locaciones	14.798.500
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Frederico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Desarrollo**  
**Urbano**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>241.968.200</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>177.381.200</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>7.095.100</b>
			1		Bienes de Capital	7.095.100
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	<b>170.286.100</b>
			1		Por Administración	58.000.000
			2		Por Contrato	112.286.100
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>-</b>
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>64.587.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>-</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>-</b>
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>1.668.170.600</b>

  
Federico Navarro Cavagnarc  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Desarrollo**  
**Economico**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>24.310.500</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>24.222.100</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>20.189.400</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>9.492.600</b>
				1	Asignación de la Clase	4.418.000
				2	Bonificación por antigüedad	466.000
				3	Adicionales Especiales	1.593.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	175.200
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	533.900
				8	Asignación Familiar	5.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.154.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	682.400
				12	Contribución para Obra Social	402.700
				13	Contribución para A.R.T.	61.000
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>10.696.800</b>
				1	Asignación de la Clase	3.205.500
				2	Bonificación por antigüedad	644.400
				3	Adicionales Especiales	2.100.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	114.900
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	1.677.400
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	483.800
				8	Asignación Familiar	50.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.038.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	869.000
				12	Contribución para Obra Social	512.700
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>31.100</b>
			1		Bienes Corrientes	31.100
		3			<b>Servicios</b>	<b>4.001.600</b>
			1	21	Servicios Generales	3.682.500
				22	Locaciones	319.100
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>88.400</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>88.400</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	88.400

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagna  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Desarrollo**  
**Economico**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	-
		1			<b>Bienes</b>	-
			1		Bienes de Capital	
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>24.310.500</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaría de**  
**Cultura y**  
**Turismo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>188.511.500</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>187.761.500</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>112.169.700</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>43.812.100</b>
				1	Asignación de la Clase	14.700.000
				2	Bonificación por antigüedad	5.088.300
				3	Adicionales Especiales	5.856.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1.212.500
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	693.900
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	188.300
				7	Sueldo Anual Complementario	2.084.200
				8	Asignación Familiar	322.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.317.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	3.345.900
				12	Contribución para Obra Social	1.975.300
				13	Contribución para A.R.T.	5.027.500
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>68.357.600</b>
				1	Asignación de la Clase	22.535.700
				2	Bonificación por antigüedad	4.311.000
				3	Adicionales Especiales	13.079.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	2.631.800
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	7.125.500
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	483.600
				7	Sueldo Anual Complementario	3.676.300
				8	Asignación Familiar	738.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.256.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.125.900
				12	Contribución para Obra Social	3.024.600
				13	Contribución para A.R.T.	2.368.700
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.855.000</b>
			1		Bienes Corrientes	3.855.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>71.736.800</b>
			1	21	Servicios Generales	60.509.600
				22	Locaciones	11.227.200
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>750.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>750.000</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	750.000

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Cultura y**  
**Turismo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>300.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>300.000</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>300.000</b>
			1		Bienes de Capital	300.000
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>188.811.500</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Intereses**  
**y**  
**Deuda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.718.300</b>
	1				<b>OPERACION</b>	-
		1			<b>PERSONAL</b>	-
			1		<b>Personal Permanente</b>	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	-
			1		Bienes Corrientes	
		3			<b>Servicios</b>	-
			1	21	Servicios Generales	
				22	Locaciones	
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>4.718.300</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	4.718.300
	3				<b>Transferencias</b>	-
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagna  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Intereses**  
**y**  
**Deuda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>162.939.300</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>162.939.300</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>162.939.300</b>
			1		Deuda Consolidada	81.518.100
			2		Deuda Flotante	81.421.200
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>167.657.600</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Modernización**  
**y Medios**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>88.231.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>88.231.200</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>24.399.100</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>16.203.000</b>
				1	Asignación de la Clase	6.244.000
				2	Bonificación por antigüedad	1.555.300
				3	Adicionales Especiales	2.008.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	98.000
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	809.300
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	832.000
				8	Asignación Familiar	499.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.798.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	1.190.700
				12	Contribución para Obra Social	702.600
				13	Contribución para A.R.T.	464.500
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>8.196.100</b>
				1	Asignación de la Clase	2.075.800
				2	Bonificación por antigüedad	545.900
				3	Adicionales Especiales	1.308.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	159.100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	1.141.800
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	19.500
				7	Sueldo Anual Complementario	425.600
				8	Asignación Familiar	77.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	817.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	598.100
				12	Contribución para Obra Social	352.800
				13	Contribución para A.R.T.	673.500
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.700</b>
			1		Bienes Corrientes	9.700
		3			<b>Servicios</b>	<b>63.822.400</b>
			1	21	Servicios Generales	59.846.300
				22	Locaciones	3.976.100
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagna  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Modernización**  
**y Medios**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>88.231.200</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Clasificación Institucional, Económica y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.397.300</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>97.253.600</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>80.855.600</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>69.540.000</b>
				1	Asignación de la Clase	31.282.100
				2	Bonificación por antigüedad	9.096.700
				3	Adicionales Especiales	9.050.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Función Crítica	881.700
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	156.000
				7	Sueldo Anual Complementario	3.917.200
				8	Asignación Familiar	170.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	5.821.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	5.311.000
				12	Contribución para Obra Social	3.133.300
				13	Contribución para A.R.T.	719.900
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>11.315.600</b>
				1	Asignación de la Clase	2.644.900
				2	Bonificación por antigüedad	1.048.500
				3	Adicionales Especiales	1.736.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	50.000
				4.1	Bonificación por Función Crítica	1.228.100
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	195.000
				7	Sueldo Anual Complementario	518.900
				8	Asignación Familiar	114.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	367.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	707.300
				12	Contribución para Obra Social	417.300
				13	Contribución para A.R.T.	2.287.400
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>592.000</b>
			1		Bienes Corrientes	592.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>15.806.000</b>
			1	21	Servicios Generales	6.116.000
				22	Locaciones	9.690.000
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>143.700</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>143.700</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	143.700

Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

ederico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Honorable**  
**Concejo**  
**Deliberante**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.249.900</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>1.249.900</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>1.249.900</b>
			1		Bienes de Capital	1.249.900
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	-
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>98.647.200</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Fes del Bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2021
<b>SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</b>		
	INTERVENCIONES MUSICALES EN LA CIUDAD	Lograr la asistencia de 7.000 personas por semestre en las presentaciones musicales realizadas en el Teatro Gabriela Mistral sujeto a condiciones de pandemia si se realizará vía streaming o presencial
	PRESENTACIONES TEATRALES EN LA CIUDAD	Alcanzar 11.000 asistentes en los eventos teatrales realizados en el Teatro Mendoza sujeto a condiciones de pandemia si se realizará vía streaming o presencial
	CICLOS DE CINE	Alcanzar la asistencia de 10.000 personas al año en los ciclos de cine bajos las estrellas sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial
	FERIAS Y CIUDAD DE LO CHICOS	Alcanzar 10.500 visitas en la Feria de la Música sujeto a condiciones de pandemia si serán visitas virtuales o presenciales Alcanzar 30.000 visitas en la Feria del Libro Infantil y Juvenil sujeto a condiciones de pandemia si serán visitas virtuales o presenciales
	ESPACIOS PÚBLICOS	Alcanzar 1000 asistentes a las actividades realizadas en el encuentro de librerías durante el año sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial
	CONOCIENDO EL PATRIMONIO	Alcanzar la asistencia de 300 niños en el evento "Una noche en el museo" durante el año sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial
	PROYECTOS CULTURALES Y BARRIALES	Alcanzar la asistencia de mas de 60 chicos en los talleres culturales por mes, sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial Alcanzar la asistencia de mas de 65 chicos en los encuentros por mes, sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial
	PRESTACIONES A LA COMUNIDAD	Realizar 350 prestaciones a la comunidad
	TURISMO VENDIMIA	Alcanzar 5.000 asistentes en la Vendimia de la Ciudad sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Lograr 1.200 visitas al stand de la Feria Internacional del turismo sujeto a condiciones de pandemia si las visitas serán vía virtual o presencial
	DIFUSIÓN PRODUCTOS TURÍSTICOS	Lograr la asistencia de mas de 300 personas a los circuitos sanmartinianos sujeto a condiciones de pandemia si la asistencia será vía virtual o presencial Lograr la aplicación de señalética accesible en los espacios públicos de la Ciudad
	ASISTENCIA TURÍSTICA	Alcanzar 5 salidas semestrales en la reserva divisadero

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEOS	Ampliar las zonas de estacionamiento medido en los nuevos polos gastronómicos
	Digitalización Documentación, Antecedentes y Planos Municipales	130.000 escaneos anuales de antecedentes, planos, resoluciones y actas de Catastro, Rentas, Comercio, Tránsito y Obras Privadas
	Creación de App MI COMERCIO	Se realizará la Creación de una aplicación Movil, para poder facilitar al contribuyente todos los tramites correspondientes a su comercio dentro del ejido Municipal.

<b>SECRETARIA DE MEDIOS</b>		
	COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL	Difundir los actos de gobierno a través de 10 envíos masivos de correos Aumentar la cantidad de suscriptores con un objetivo de 7.000 mensuales, para llegar a los 150.000 suscriptores al finalizar el 2021
	CREAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN: MEDIO GRÁFICO	Difundir los actos de gobierno a través de 2 publicación gráfica mensual de suplemento de periódico o revista municipal  Realizar 2 capacitación por semana a agentes municipales de distintas secretarías, con la finalidad de incorporarlos como responsables de la actualización y administración de la información online de las páginas de sus áreas, para el posterior monitoreo de estas áreas
	PUBLICIDAD	Planificación de la pauta publicitaria, mediante plan de medios, con un mes
	PROGRAMA DE MEDIOS	Coordinar con los Medios para eliminar de inmediato el 100% de la publicidad vencida de la vía pública, radial y Tv Auditar el 100% de la publicidad institucional radial, televisiva, gráfica y vía
	IDENTIFICACION MUNICIPAL	Control del 100% de la identidad visual de la Ciudad de Mendoza

<b>SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA</b>		
	GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE JUZGADOS DE TRÁNSITO	Incrementar la digitalización de actas a un 30% Disminuir a 4 días el tiempo promedio del tratamiento de la gestión de documentos Informatizar el 50% de los expedientes
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES	Mantenimiento mensual de 15 vehículos
	PROCESO ACTUALIZACIÓN MANUALES DE FUNCIONES Y GUÍA DE TRÁMITES	Mantener actualizados el 100% de los manuales de funciones y procedimientos
	CAPACITACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar 3 capacitaciones por mes a los agentes municipales
	UNIFORMAR	Entregar 2.000 equipos a los agentes municipales
	ADECUACIÓN DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Realizar 40 capacitaciones anuales sobre materia de Higiene y Seguridad Inspeccionar todas las obras y servicios contratados por la Municipalidad Realizar 37 relevamientos de seguridad en dependencias municipales
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Realizar 6 auditorías anuales por cada uno de los 430 extintores municipales
	VENTA DE TARJETAS DE EXTINTORES	Vender 50.500 tarjetas de extintores anuales
	ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	Automatizar y unificar 12 trámites de Ventanilla única Realizar 4 capacitación mensual al personal de los diferentes trámites que son recepcionados Mantener el tiempo de espera de los contribuyentes en un máximo de 20

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Gobierno del Paso a la Inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

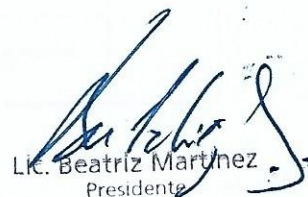
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2021
	PUESTA EN VALOR BIBLIOTECA DIGESTO	Encuadernar 30 libros de ordenanzas y resoluciones al año
	EMPADRONAMIENTO RESIDENTES	Empadronar 150 personas de mayo a julio
	PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Revisar todos los actos administrativos a emitir por el departamento ejecutivo. Aproximadamente 1.800 decretos, 180 contratos y 200 oficios
	TELEFONÍA	Tarifador IP para todas las centrales
	INTERNET	Proveer internet ininterrumpidamente a 76 áreas municipales internas y externas
	APOYO INFORMÁTICO A OTRAS ÁREAS	Renovación de 750 licencias de antivirus anual
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Mantenimiento, reparación, repuestos y herramientas para 750

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO		
	FERIAS AMBIENTALES	Realizar 35 intervenciones de Educación Ambiental, sujeto a condiciones de pandemia si las intervenciones serán vía virtual o presencial
	RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE PILAS Y BATERÍAS	Satisfacer las necesidades del programa, con más de 350 locales adheridos Dar adecuada gestión a 25 Tn. de pilas y baterías acopiadas
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	Incrementar a 80 la cantidad de Puntos verdes ubicados en la Ciudad Incrementar a 40 la cantidad de contenedores de envases PET Incrementar a 40 la cantidad de contenedores de heces de mascotas
	URBANIZACIÓN ÁREAS VULNERABLES	Colaborar con la provisión de agua, cloaca y electricidad a 655 familias del Barrio La Favorita Gestionar la infraestructura para 620 familias del Barrio La Favorita
	CIUDAD LIMPIA	Recolectar en forma mensual 7.000 Tn. de residuos Limpieza de 215 km de cunetas mensualmente Barrido de 680 km de calles mensualmente
	CIUDAD VERDE	Resiembra y colocación de champas en un total de 12.000 m2 respetando los ciclos biológicos y las épocas apropiadas Realizar una poda anual de 14.000 forestales para el año 2021 en los meses de mayo hasta agosto Aplicación de productos sistémicos vía perforaciones en tierra en un total de 1.550 forestales. Desinfección de 56.000 forestales 3 veces al año Extracción de 1.700 tocones ubicados en distintos puntos de la Ciudad Realizar la colocación de 3.500 nuevos forestales en el Arbolado Público, como en distintas Plazas y Paseos de Ciudad en carácter de reposición o nueva forestación Producción propia anual de 142.000 floríferas y de 17.000 arbustos Producción anual de 1.500 plantas de interior
	EN LA BICI	Aumentar a 430 la cantidad de bicicletas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios Aumentar a 40 km la cantidad de ciclovías construidas Dictar 6 cursos y talleres online de capacitación a vecinos

  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2021
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
	CIUDAD A ESCALA PEATÓN	4 operativos megáfono por semana
	CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILADA	6 foros vecinales al mes 15 móviles patrullando las 24 horas
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Realizar 5 operativos por día de prevención
	PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 5 patrullajes por día en todas las plazas, parques y paseos de la Ciudad Demarcar y señalizar 17 000 m2 Acceder con dictados de educación vial a 11.000 escolares por año Realizar por parte de los Inspectores 4 operativos de control por día a autos, motos y personas

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>		
	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL	Incubar 30 emprendimientos. Actualizar y mantener un mapa Emprendedor de la Ciudad de Mendoza. Educar sobre materia emprendedora a estudiantes de secundario (30 estudiantes). Alcanzar 30 proyectos para mayor flujo de emprendedores digitales.
	CIUDAD EMPRENDE	Incorporar 250 personas de Ciudad a través de entrenamientos laborales en empresas de Ciudad Actualizar y mantener un mapa Emprendedor de la Ciudad de Mendoza. Financiar 30 emprendimientos de la economía social



<b>INTENDENCIA</b>		
	ESCRITURACIONES Y LEGALIZACIONES	Realizar 20 escrituras de constitución de asociaciones al año Realizar 6 actas notariales de constatación, manifestación, allanamiento y/o sorteos mensuales Proyecto de actualización de 25 inmuebles municipales anual Digitalización anual de 2 500 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza Realizar 5 estudios de títulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas Realizar 6 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Realizar 30 escrituras Cooperativas Barrio San Martín
	REPRESENTACIÓN MUNICIPAL POR EL APODERADO	Ganar juicios de mayor cuantía y generar ahorro al Municipio
	DIFUSIÓN CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO	Realizar 4 eventos de Vino por tango por mes via streaming
	CIUDAD UNIVERSITARIA	Llegar a 65.000 estudiantes adheridos
	CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL	Devolución del 100% de las llamadas perdidas del Call Center Incrementar un 24% mensual la gestión de la tarjeta del vecino en los CAM
	CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Obtener un 80% de aprobación en las encuestas de satisfacción mensual sobre la atención recibida en la gestión de la Licencia de Conducir

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Fin del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2021
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>		
	INSERCIÓN Y DESARROLLO LABORAL	Recuperar la ex fábrica Alliar en LA Favorita para equipar una Fábrica de Cultivos Hidroponicos de gestión mixta.
		Desarrollar la actividad de Rincón del Arte y Movimiento en dos Jardines Maternales mas del municipio.
	Desarrollo Económico (DE)	Garantizar la provisión insumos escolares (kits escolares, buzos, zapatillas, etc.) al menos a 1500 estudiantes para el ciclo lectivo 2021
		Implementar 7 mesas de participación ciudadana en 12 meses. Lograr el involucramiento y la participación del 50% de las OSC territoriales. Elaborar y ejecutar 5 proyectos sociales en la Ciudad de Mendoza, enmarcados en los ejes temáticos propuestos por Promoción a la Comunidad
	Programa Municipal de Promoción comunitaria	Ofrecer espacios para la puesta en practica de carreras universitarias afines al abordaje de jóvenes.
		Brindar herramientas para la capacitación y ampliar sus posibilidades de salida laboral.
	Talleres sociales	Detectar estudiantes de los últimos años de nivel secundario, escuelas, colegios y Cens de la zona del Oeste, a través del proceso de orientación vocacional, que tengan inclinación por carreras u oficios digitale
		Acompañar al 100% de adolescentes que transitan embarazos, maternidades y paternidades.
	Creciendo Mejor	Brindar capacitación en la temática a referentes de 25 instituciones educativas de gestión privada, sujeto a condiciones de pandemia si las capacitaciones serán via virtual o presencial.
		Incluir 140 titulares en el programa a través de la continuidad y terminalidad educativa y/o realización de capacitación laboral.
Recrear	Incrementar la matricula en un 35 %	
	Generar al menos seis espacios para la comercialización y exposición de sus productos.	
Orientación vocacional y ocupacional	Incrementar 4 talleres por jardín maternal, destinados a las familias de los niños y niñas que asisten a los 9 jardines maternales, como acompañamiento desde el equipo técnico en la crianza infantil. Sujeto a condiciones de pandemia si los talleres serán via virtual o presencial	
	Ofrecer 3 actividades deportivas y culturales por cada uno de los municentros como complemento a las actividades de apoyo escolar	
Programa agentes sanitarios	Lograr la participación de 1000 jóvenes en las jornadas de orientación vocacional, sujeto a condiciones de pandemia si las jornadas serán virtual o presencial	
	Realizar 9 talleres anuales con familias de jóvenes asistentes, sujeto a condiciones de pandemia si los talleres serán virtual o presencial	
		Realizar 5 capacitaciones anuales de Proyecto de vida, sujeto a condiciones de pandemia si las capacitaciones serán virtual o presencial
		Realizar un diagnóstico comunitario por zona sanitaria asignada, con el fin de generar estrategias tendientes a disminuir los factores de riesgo de la población a cargo
		Elevar al 92% el % de identificación de esquemas incompletos de vacunación.

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2021
	Programa veo y escucho mi ciudad (financiamiento SUMAR)	<p>Poner en funcionamiento el aspecto auditivo del programa para niños en edad de escolaridad primaria, mediante la gestión de convenios con prestadores externos</p> <p>Ampliar la cobertura del consultorio oftalmológico mediante la incorporación de un oftalmólogo</p>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

**Anexo V**

	Parcial ejecutado al 30/09/2020	Proyección 2020	Proyectado para año 2021
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>2.385.255.741</b>	<b>3.036.673.331</b>	<b>3.926.224.500</b>
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>990.516.330</b>	<b>1.347.329.309</b>	<b>1.842.210.100</b>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>723.528.331</b>	<b>964.721.271</b>	<b>1.245.741.100</b>
<b>Derechos por Servicios a la Propiedad Raíz</b>	<b>434.089.929</b>	<b>578.786.572</b>	<b>746.634.600</b>
Del Ejercicio	395.845.839	527.794.452	680.854.800
De Ejercicios Vencidos	38.244.090	50.992.120	65.779.800
<b>Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.</b>	<b>238.692.182</b>	<b>318.256.243</b>	<b>407.318.300</b>
Del Ejercicio	219.834.369	293.112.492	381.810.900
De Ejercicios Vencidos	18.857.813	25.143.751	25.507.400
<b>Derechos de Cementerio</b>	<b>7.489.567</b>	<b>9.986.090</b>	<b>13.190.700</b>
Del Ejercicio	6.849.317	9.132.422	11.780.900
De Ejercicios Vencidos	640.251	853.668	1.409.800
<b>Derechos de Actuación Administrativa</b>	<b>11.142.081</b>	<b>14.879.330</b>	<b>20.229.900</b>
Del Ejercicio	9.948.242	13.264.322	18.133.800
De Ejercicios Vencidos	1.193.839	1.615.008	2.096.100
<b>Derechos de Edificación</b>	<b>4.528.024</b>	<b>6.037.365</b>	<b>8.391.700</b>
Del Ejercicio	4.182.206	5.576.274	7.827.800
De Ejercicios Vencidos	345.818	461.090	563.900
<b>Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas</b>	<b>496.385</b>	<b>661.847</b>	<b>1.060.100</b>
Del Ejercicio	483.004	644.005	1.021.600
De Ejercicios Vencidos	13.381	17.842	38.500
<b>Derechos de Transferencias</b>	<b>1.698.542</b>	<b>2.467.956</b>	<b>3.097.800</b>
Del Ejercicio	1.693.790	2.461.561	3.083.700
De Ejercicios Vencidos	4.752	6.396	14.100
<b>Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos</b>	<b>46.752</b>	<b>62.336</b>	<b>78.300</b>
Del Ejercicio	42.369	56.491	72.300
De Ejercicios Vencidos	4.383	5.844	6.000
<b>Derechos de Publicidad y Propaganda</b>	<b>12.372.381</b>	<b>16.496.509</b>	<b>21.654.800</b>
Del Ejercicio	10.238.686	13.651.581	18.204.600
De Ejercicios Vencidos	2.133.696	2.844.928	3.450.200
<b>Derechos de Concesiones</b>	<b>1.662.147</b>	<b>2.008.350</b>	<b>2.061.400</b>
Del Ejercicio	1.645.325	1.985.400	2.031.700
De Ejercicios Vencidos	16.822	22.950	29.700
<b>Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental</b>	<b>5.340</b>	<b>5.340</b>	<b>7.300</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	5.340	5.340	7.300
<b>Derechos de Ocupación Espacios Públicos</b>	<b>11.305.000</b>	<b>15.073.334</b>	<b>22.016.200</b>
Del Ejercicio	9.840.271	13.120.361	19.235.500
De Ejercicios Vencidos	1.464.729	1.952.972	2.780.700
<b>Derechos de Novación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Planes de Consolidación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Derecho de Transporte de Cargas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

**Anexo V**

	Parcial ejecutado al 30/09/2020	Proyección 2020	Proyectado para año 2021
<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>	<b>266.987.999</b>	<b>382.608.037</b>	<b>596.469.000</b>
<b>Multas Generales</b>	<b>10.370.464</b>	<b>13.827.285</b>	<b>17.440.300</b>
Del Ejercicio	9.285.012	12.380.016	12.543.300
De Ejercicios Vencidos	1.085.452	1.447.270	4.897.000
<b>Intereses y Recargos</b>	<b>31.440.499</b>	<b>47.138.157</b>	<b>90.147.200</b>
Del Ejercicio	31.304.946	46.957.419	89.875.300
De Ejercicios Vencidos	135.553	180.738	271.900
<b>Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros</b>	<b>3.071.242</b>	<b>4.423.051</b>	<b>11.539.400</b>
Del Ejercicio	3.071.242	4.423.051	11.539.400
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Actividades Culturales</b>	<b>-1.182.130</b>	<b>-1.182.130</b>	<b>7.161.500</b>
Del Ejercicio	-1.182.130	-1.182.130	7.161.500
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Actividades Deportivas</b>	<b>1.225.192</b>	<b>1.225.192</b>	<b>5.661.400</b>
Del Ejercicio	1.225.192	1.225.192	5.661.400
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Actividades Turísticas</b>	<b>4.634.920</b>	<b>4.634.920</b>	<b>10.300.000</b>
Del Ejercicio	4.634.920	4.634.920	10.300.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Servicios Especiales</b>	<b>9.396.781</b>	<b>14.052.395</b>	<b>21.681.300</b>
Del Ejercicio	9.140.124	13.710.186	21.300.000
De Ejercicios Vencidos	256.657	342.209	381.300
<b>Producidos de Multas de Tránsito</b>	<b>58.243.311</b>	<b>85.589.946</b>	<b>171.218.500</b>
Del Ejercicio	42.209.101	63.201.075	130.640.000
De Ejercicios Vencidos	16.034.210	22.388.870	40.578.500
<b>Producidos de Estacionamiento Medido</b>	<b>49.808.370</b>	<b>70.303.580</b>	<b>111.270.600</b>
Del Ejercicio	49.808.370	70.303.580	111.270.600
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Convenios Especiales</b>	<b>61.381.216</b>	<b>84.718.194</b>	<b>89.552.200</b>
Del Ejercicio	61.381.216	84.718.194	89.552.200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Producidos de Convenios I.P.V.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>180.000</b>
Del Ejercicio	-	-	180.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Recursos Eventuales</b>	<b>38.598.133</b>	<b>57.877.448</b>	<b>60.316.600</b>
Del Ejercicio	38.488.518	57.732.778	60.218.100
De Ejercicios Vencidos	109.615	144.670	98.500

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2020	Proyección 2020	Proyectado para año 2021
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>1.394.739.411</b>	<b>1.689.344.022</b>	<b>2.084.014.400</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>427.923.104</b>	<b>780.739.180</b>	<b>1.022.319.500</b>
<b>Total Participación Nacional</b>	<b>412.627.134</b>	<b>765.443.210</b>	<b>998.119.500</b>
Distribución Secundaria	412.627.134	765.443.210	998.119.500
Regalías	-	-	-
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>15.295.970</b>	<b>15.295.970</b>	<b>24.200.000</b>
Convenios Especiales	15.295.970	15.295.970	24.200.000
Municipio Saludable	1.163.660	1.163.660	-
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	14.132.310	14.132.310	24.200.000
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación			
Ministerio Turismo Nación			
Programa de asistencia financiera a provincias y municipios			
Ministerio Social de la Nación			
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación			
Programa Inclusión social al trabajo			-
Fondo Federal Solidario	-	-	-
Distribución FFS - Soja			-
<b>De Origen Provincial</b>	<b>966.816.307</b>	<b>908.604.842</b>	<b>1.061.694.900</b>
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>926.202.316</b>	<b>860.641.296</b>	<b>1.005.434.600</b>
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	230.119.056	345.178.585	460.526.500
Impuesto Inmobiliario	16.318.607	24.477.910	34.055.200
Impuesto a los Automotores	252.008.048	378.012.071	436.785.500
Impuesto de Sellos	23.020.962	34.531.442	57.554.900
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	-	-
Participación Ejercicios Vencidos	63.534.469	63.381.418	-
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	-	-	-
Fondo Promoción Turística	2.560.369	2.560.369	4.013.000
Fondo Compensador	8.333.000	12.499.500	12.499.500
Participación a Clasificar	330.307.806		
Otras Participaciones			
Fondo Anticíclico			
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>40.613.991</b>	<b>47.963.546</b>	<b>56.260.300</b>
<b>Fondos de Programas Descentralizados</b>	<b>30.125.919</b>	<b>35.380.213</b>	<b>46.717.500</b>
Fondos para Desarrollos Social	27.687.539	32.285.913	39.787.600
Fondos para Desarrollos Culturales			-
Fondos para Desarrollos Turísticos			-
Fondos para Desarrollos Deportivos			-
Programa Sumar	2.438.380	3.094.300	6.929.900
Fondos Violencia de Genero			
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo			
<b>Fondos para seguridad</b>			
Fondo de Asistencia Municipal			
<b>Fondos Convenios Especiales</b>	<b>4.926.135</b>	<b>4.926.135</b>	<b>-</b>
Cruces de calles y lozas de pavimento			
Disposicion final de residuos en Las Heras			
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestacion Empresarial			-
Procrear Banco Hipotecario CASONA	4.926.135	4.926.135	
Plataformas para paradores urbanos			
<b>Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)</b>			<b>-</b>
FIM			
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	-
Aporte Provincial 2009 ( 40 M)			
Aporte Provincial 2010 (186M)			
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	5.561.937	7.657.199	9.542.800
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	-		
Canon Extraordinario de Produccion	5.561.937	7.657.199	9.542.800

*Beatriz Martínez*  
Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

*René Navarro Cavagnari*  
René Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

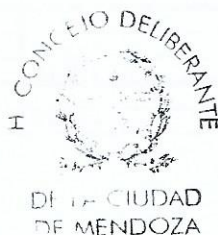
"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

**Anexo V**

	Parcial ejecutado al 30/09/2020	Proyección 2020	Proyectado para año 2021
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>363.219</b>	<b>480.011</b>	<b>494.000</b>
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	-	-	-
Venta de Inmuebles			
Venta de Muebles			
Venta de Semovientes			
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>363.219</b>	<b>480.011</b>	<b>494.000</b>
<b>Obras de Pavimentación</b>	<b>4.430</b>	<b>5.561</b>	<b>9.500</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	4.430	5.561	9.500
<b>Obras de Cloacas</b>	-	-	-
Del Ejercicio			
De Ejercicios Vencidos			
<b>Red de Agua Potable y Cloacas</b>	-	-	-
Del Ejercicio			
De Ejercicios Vencidos			
<b>Alumbrado Público</b>	<b>110</b>	<b>281</b>	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	110	281	-
<b>Red Gas Natural</b>	-	-	-
Del Ejercicio			
De Ejercicios Vencidos			
<b>Obras Cordón, Cunetas y Banquinas</b>	<b>358.006</b>	<b>473.312</b>	<b>483.500</b>
Del Ejercicio	26.524	51.606	35.900
De Ejercicios Vencidos	331.482	421.706	447.600
<b>Contribución de Mejoras</b>	<b>673</b>	<b>858</b>	<b>1.000</b>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	673	858	1.000
<b>Reembolso de Préstamos</b>	-	-	-
Fondo Ordenanza 3783/2010			
Reintegro Préstamos			
Otros de Capital			
<b>Reembolso de Erogaciones</b>	-	-	-
Reembolsos varios			
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>2.385.618.960</b>	<b>3.037.153.341</b>	<b>3.926.718.500</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.819.363</b>	<b>4.819.363</b>	<b>164.235.500</b>
<b>Uso del Crédito</b>	-	-	<b>81.421.200</b>
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)			81.421.200
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>4.819.363</b>	<b>4.819.363</b>	-
De Jurisdicción Nacional			
De Jurisdicción Provincial	4.819.363	4.819.363	
De Otras jurisdicciones			
<b>Remanente del Ejercicio Anterior (*)</b>	-	-	<b>82.814.300</b>
- Otros remanentes de libre disponibilidad			82.814.300
<b>Adelantos de terceros</b>	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.390.438.323</b>	<b>3.041.972.704</b>	<b>4.090.954.000</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

### Anexo VI

	Presupuesto 2.020	Presupuesto 2.021
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>3.575.411.200</b>	<b>3.926.224.500</b>
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>1.804.736.200</b>	<b>1.842.210.100</b>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>1.191.969.500</b>	<b>1.245.741.100</b>
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	613.101.600	746.634.600
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	464.458.600	407.318.300
Derechos de Cementerío	11.262.400	13.190.700
Derechos de Actuación Administrativa	18.219.700	20.229.900
Derechos de Edificación	17.576.500	8.391.700
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	1.353.100	1.060.100
Derechos de Transferencias	3.837.800	3.097.800
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	348.200	78.300
Derechos de Publicidad y Propaganda	36.643.100	21.654.800
Derechos de Concesiones	3.469.800	2.061.400
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambie	65.300	7.300
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	21.633.400	22.016.200
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
<b>Otros Ing. de Jurisdic. Municipal</b>	<b>612.766.700</b>	<b>596.469.000</b>
Multas Generales	8.785.400	17.440.300
Intereses y Recargos	80.147.200	90.147.200
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	9.114.400	11.539.400
Producido de Actividades Culturales	9.392.600	7.161.500
Producido de Actividades Deportivas	5.958.800	5.661.400
Producido de Actividades Turísticas	21.736.000	10.300.000
Producido de Servicios Especiales	20.431.000	21.681.300
Producido de Multas de Tránsito	123.497.900	171.218.500
Producido de Estacionamiento Medido	94.101.000	111.270.600
Producido de Convenios Especiales	80.567.900	89.552.200
Producido de Convenios I.P.V.	180.000	180.000
Recursos Eventuales	158.854.500	60.316.600
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>1.770.675.000</b>	<b>2.084.014.400</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>877.852.900</b>	<b>1.022.319.500</b>
<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>798.432.900</b>	<b>998.119.500</b>
Distribución Secundaria	798.432.900	998.119.500
<b>Regalías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Convenios Especiales</b>	<b>79.420.000</b>	<b>24.200.000</b>

Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

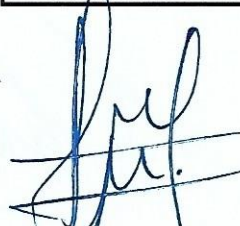
"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado


Anexo VI

	Presupuesto 2.020	Presupuesto 2.021
<b>De Origen Provincial</b>	<b>892.822.100</b>	<b>1.061.694.900</b>
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>846.897.800</b>	<b>1.005.434.600</b>
<b>Régimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>846.897.800</b>	<b>1.005.434.600</b>
Distribución Primaria	846.897.800	1.005.434.600
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>45.924.300</b>	<b>56.260.300</b>
Fondos de Programas Descentralizados	36.381.500	46.717.500
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)		
Fondos de convenios especiales	0	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	9.542.800	9.542.800
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>220.200</b>	<b>494.000</b>
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de Inmuebles	0	0
Venta de Muebles	0	0
Venta de Semovientes		
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>220.200</b>	<b>494.000</b>
Obras de Pavimentación	9.000	9.500
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Público	0	0
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	206.700	483.500
Contribución de Mejoras	4.500	1.000
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Reembolso de Préstamos	0	0
<b>Otros Recursos de Capital</b>		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>3.575.631.400</b>	<b>3.926.718.500</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>153.365.000</b>	<b>164.235.500</b>
<b>Uso del Crédito</b>	<b>98.736.200</b>	<b>81.421.200</b>
<b>A Largo Plazo</b>	<b>42.000.000</b>	<b>0</b>
<b>A Corto Plazo</b>	<b>56.736.200</b>	<b>81.421.200</b>
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	0
<b>Aportes Reintegrables</b>		
Remanente del Ejercicio Anterior	54.628.800	82.814.300
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.728.996.400</b>	<b>4.090.954.000</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO VI

  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021 Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado

Anexo VII

	Presupuesto 2.020	Presupuesto 2.021
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.213.849.900</b>	<b>3.633.416.200</b>
<b>Operación</b>	<b>3.146.000.700</b>	<b>3.553.153.300</b>
Personal	2.075.089.000	2.124.281.800
Bienes de Consumo	120.336.400	167.249.700
Servicios	950.575.300	1.261.621.800
<b>Intereses y Gastos de la deuda</b>	<b>14.829.600</b>	<b>4.718.300</b>
<b>Transferencias</b>	<b>53.019.600</b>	<b>75.544.600</b>
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>385.904.700</b>	<b>294.598.500</b>
<b>Inversión Real</b>	<b>371.392.600</b>	<b>226.296.500</b>
Bienes de Capital	28.616.400	56.010.400
Trabajos Públicos	342.776.200	170.286.100
<b>Inversión Financiera</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Inversión en Bienes Preexistentes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias para financiar Erogaciones de Capital</b>	<b>14.512.100</b>	<b>68.302.000</b>
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>129.241.800</b>	<b>162.939.300</b>
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	72.505.600	81.518.100
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	56.736.200	81.421.200
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>3.728.996.400</b>	<b>4.090.954.000</b>

  
Federico Navarro Cavagnarc  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
LIC. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021


### Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	3.926.224.500
II	GASTOS CORRIENTES	3.633.416.200
III	<b>RESULTADO ECONOMICO: AHORRO (I-II)</b>	<b>292.808.300</b>
IV	RECURSOS DE CAPITAL	494.000
V	GASTOS DE CAPITAL	294.598.500
VI	<b>TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>3.926.718.500</b>
VII	<b>TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>3.928.014.700</b>
VIII	<b>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)</b>	<b>-1.296.200</b>
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	164.235.500
X	APLICACIONES FINANCIERAS	162.939.300
XI	<b>FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)</b>	<b>1.296.200</b>
XII	<b>RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)</b>	<b>0</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

<b>Recursos Corrientes</b>	<b>3.926.224.500</b>	<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>3.633.416.200</b>
De Jurisdicción Municipal	1.842.210.100	Personal	2.124.281.800
De Otras Jurisdicciones	2.084.014.400	Bienes	167.249.700
<b>Recursos de Capital</b>	<b>494.000</b>	Servicios	1.261.621.800
Venta de Bienes de Uso	0	Intereses y Gastos de la deuda	4.718.300
Reembolso de Obras Pública	494.000	Transferencias	75.544.600
Reembolso de Préstamos	0	<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>294.598.500</b>
Otros Recursos de Capital		Bienes	56.010.400
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>3.926.718.500</b>	Trabajos Públicos	170.286.100
<b>Financiamiento</b>	<b>164.235.500</b>	Valores Financieros	0
Uso del Crédito	81.421.200	Bienes Preexistentes	0
Aportes no Reintegrables	0	Transferencias para financiar Erogaciones d	68.302.000
Aportes Reintegrables		<b>Subtotal</b>	<b>3.928.014.700</b>
Remanente del Ejercicio Anterior	82.814.300	<b>Otras Erogaciones</b>	<b>162.939.300</b>
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públic	162.939.300
<b>TOTAL REC. Y FINANC.</b>	<b>4.090.954.000</b>	- Deuda Consolidada	81.518.100
		- Deuda Flotante	81.421.200
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>4.090.954.000</b>

Ahorro	292.808.300	(rec. corrientes - gastos corrientes)
Resultado primario	297.526.600	(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)
Resultado antes de financiamiento	-1.296.200	(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)
Resultado global financiero	0	(total recursos + financiamiento - total erogaciones)

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
LIC. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021**  
**Plan Analítico de Trabajos Públicos**

Anexo X

	Por Administración	Por Contrato	Total general
<b>TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS</b>	<b>58.000.000</b>	<b>112.286.100</b>	<b>170.286.100</b>
<b>TRABAJOS PÚBLICOS PROYECTADOS 2021</b>	<b>58.000.000</b>	<b>112.286.100</b>	<b>170.286.100</b>
<b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>	<b>58.000.000</b>		
Reposición Alumbrado Público	38.000.000		
Obras variadas por administración	20.000.000		
<b>OBRAS POR CONTRATO</b>		<b>112.286.100</b>	
Centros de salud- Andino		9.500.000	
Centros de salud- CIC 1		5.534.500	
Centros de salud- CIC 2		11.167.600	
Plan de Reasentamiento		3.250.000	
Predio UCIM		18.000.000	
Reparación techos DEM		5.000.000	
Tendido Eléctrico Provisorio		5.390.000	
Demarcación Horizontal de Pavimentos		13.944.000	
Asistencia en Barrios Vulnerables		11.500.000	
Mantenimiento de Fuentes ornamentales Espacios pcos, plazas y paseos		29.000.000	
<b>TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>170.286.100</b>		
<b>Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2021</b>	<b>170.286.100</b>		
Cánon Extraordinario de Producción	9.542.800		
Convenios Especiales con Otras Jurisdicciones	24.200.000		
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	82.814.300		
Rentas Generales	53.729.000		

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021


### Proyección de caja Económico - Financiero

### Anexo XI

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	82.814.300	350.200.809	310.539.159
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2021	192.097.105	139.213.523	187.153.817
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			4.486.841
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria			
Otras Jurisdicciones Provincial	72.906.611	76.237.403	72.917.312
Programas Descentralizados	3.893.125	3.893.125	3.893.125
Impuesto sobre Ingresos Brutos	30.432.557	32.593.168	48.924.255
Impuestos Automotor	14.195.529	87.357.100	14.195.529
Impuesto Inmobiliario	3.405.520	1.106.794	8.513.800
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	4.520.132	4.400.749	4.943.958
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	795.200	795.300	795.300
Participación Ejercicio Vencidos	0		
Recursos de Capital	41.166,67	41.166,67	41.166,67
Financiamiento	81.421.200		
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>405.084.187</b>	<b>347.014.370</b>	<b>347.241.145</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	13.937.475	13.937.475	13.937.475
Bienes Inventariables	4.667.533	4.667.533	4.667.533
Deuda Flotante	60.025.000	15.963.350	5.432.850
Personal	133.425.726	137.825.726	138.942.012
Servicios	105.135.150	105.135.150	105.135.150
Trabajos Públicos	14.190.508	14.190.508	14.190.508
Transferencias Corrientes	6.295.383	6.295.383	6.295.383
Transf. Erogaciones de Capital	5.691.833	5.691.833	5.691.833
Amortización Deuda	6.793.175	6.793.175	6.793.175
Intereses y gastos de la deuda	39.025	39.025	39.025
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>350.200.809</b>	<b>310.539.159</b>	<b>301.124.945</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>137.697.678</b>	<b>386.676.020</b>	<b>356.655.359</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>54.883.378</b>	<b>36.475.211</b>	<b>46.116.199</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	301.124.945	317.665.954	315.540.954
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2021	130.893.501	198.308.359	115.644.656
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	76.919.304	81.221.808	104.385.714
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	3.893.125	3.893.125	3.893.125
Impuesto sobre Ingresos Brutos	39.061.428	38.594.943	38.829.434
Impuestos Automotor	78.621.390	14.195.529	78.621.390
Impuesto Inmobiliario	2.469.002	5.108.280	1.106.794
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	5.090.520	5.111.261	5.255.009
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	795.200	795.200	795.200
Participación Ejercicio Vencidos			
Recursos de Capital	41.166,67	41.166,67	41.166,67
Financiamiento			
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>339.160.677</b>	<b>348.604.547</b>	<b>349.907.364</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	13.937.475	13.937.475	13.937.475
Bienes Inventariables	4.667.533	4.667.533	4.667.533
Deuda Flotante			
Personal	158.790.871	158.790.871	250.095.622
Servicios	105.135.150	105.135.150	105.135.150
Trabajos Públicos	14.190.508	14.190.508	14.190.508
Transferencias Corrientes	6.295.383	6.295.383	6.295.383
Transf. Erogaciones de Capital	5.691.833	5.691.833	5.691.833
Amortización Deuda	6.793.175	6.793.175	6.793.175
Intereses y gastos de la deuda	2.164.025	39.025	39.025
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>317.665.954</b>	<b>315.540.954</b>	<b>406.845.705</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>322.619.669</b>	<b>350.729.547</b>	<b>258.602.613</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>21.494.723</b>	<b>33.063.592</b>	<b>-56.938.341</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Proyección de caja Económico - Financiero

### Anexo XI

	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	406.845.705	329.982.021	330.578.956
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2021	197.183.285	141.473.536	164.710.642
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	5.111.000	14.602.159	
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria			
Otras Jurisdicciones Provincial	107.028.076	71.689.004	75.948.004
Programas Descentralizados	3.893.125	3.893.125	3.893.125
Impuesto sobre Ingresos Brutos	39.754.355	42.267.720	40.244.048
Impuestos Automotor	14.195.529	78.621.390	14.195.529
Impuesto Inmobiliario	5.108.280	1.106.794	1.106.794
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	5.119.410	4.947.165	4.690.246
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	795.300	795.200	795.300
Participación Ejercicio Vencidos			
Recursos de Capital	41.166,67	41.166,67	41.166,67
Financiamiento			
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>379.564.401</b>	<b>360.772.134</b>	<b>306.959.729</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	13.937.475	13.937.475	13.937.475
Bienes Inventariables	4.667.533	4.667.533	4.667.533
Deuda Flotante			
Personal	173.231.937	173.828.873	178.231.937
Servicios	105.135.150	105.135.150	105.135.150
Trabajos Públicos	14.190.508	14.190.508	14.190.508
Transferencias Corrientes	6.295.383	6.295.383	6.295.383
Transf. Erogaciones de Capital	5.691.833	5.691.833	5.691.833
Amortización Deuda	6.793.175	6.793.175	6.793.175
Intereses y gastos de la deuda	39.025	39.025	39.025
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>329.982.021</b>	<b>330.578.956</b>	<b>334.982.021</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>456.428.085</b>	<b>360.175.199</b>	<b>302.556.665</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>49.582.380</b>	<b>30.193.178</b>	<b>-28.022.292</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	334.982.021	337.703.956	335.578.956	82.814.300
<b>Recursos</b>				
Recursos propios 2021	142.201.796	150.002.842	123.327.037	1.882.210.100
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación				24.200.000
Programa de Inclusión social al trabajo				0
Distribución secundaria	72.171.300	76.419.722	70.275.242	958.119.500
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	3.893.125	3.893.125	3.893.125	46.717.500
Impuesto sobre Ingresos Brutos	38.906.330	35.916.777	35.001.487	460.526.500
Impuestos Automotor	14.195.529	14.195.529	14.195.529	436.785.500
Impuesto Inmobiliario	1.447.346	1.787.898	1.787.898	34.055.200
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	12.499.500
Impuesto de Sellos	4.166.879	4.630.161	4.679.410	57.554.900
Fondo Promoción Turística	334.417	334.417	334.417	4.013.000
Fondo Pavimento				0
Canon Ext. Producción	795.200	795.200	795.200	9.542.800
Participación Ejercicio Vencidos				0
Recursos de Capital	41.166,67	41.166,67	41.166,67	494.000
Financiamiento				81.421.200
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>279.153.547</b>	<b>289.017.295</b>	<b>255.372.136</b>	<b>4.090.954.000</b>
<b>Gastos</b>				
Bienes de Consumo	13.937.475	13.937.475	13.937.475	167.249.700
Bienes Inventariables	4.667.533	4.667.533	4.667.533	56.010.400
Deuda Flotante				81.421.200
Personal	178.828.873	178.828.873	263.460.478	2.124.281.800
Servicios	105.135.150	105.135.150	105.135.150	1.261.621.800
Trabajos Públicos	14.190.508	14.190.508	14.190.508	170.286.100
Transferencias Corrientes	6.295.383	6.295.383	6.295.383	75.544.600
Transf. Erogaciones de Capital	5.691.833	5.691.833	5.691.833	68.302.000
Amortización Deuda	6.793.175	6.793.175	6.793.175	81.518.100
Intereses y gastos de la deuda	2.164.025	39.025	39.025	4.718.300
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>337.703.956</b>	<b>335.578.956</b>	<b>420.210.562</b>	<b>4.090.954.000</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>276.431.611</b>	<b>291.142.295</b>	<b>170.740.531</b>	<b>82.814.300</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>-58.550.409</b>	<b>-46.561.661</b>	<b>-164.838.425</b>	<b>0</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

### Anexo LRF

CONCEPTOS	2020 ejec proy	2021 presup	2022 proy	2023 proy	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>3.036.673.331</b>	<b>3.926.224.500</b>	<b>5.023.870.929</b>	<b>6.802.250.859</b>	<b>35%</b>
<b>De Origen Provincial</b>	<b>908.604.842</b>	<b>1.061.694.900</b>	<b>1.558.743.733</b>	<b>2.305.013.523</b>	<b>48%</b>
Régimen de Participación Provincial	860.641.296	1.005.434.600	1.486.800.108	2.198.625.908	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	47.963.546	56.260.300	71.943.625	106.387.615	
<b>De Origen Nacional</b>	<b>780.739.180</b>	<b>1.022.319.500</b>	<b>1.115.175.083</b>	<b>1.324.801.983</b>	<b>19%</b>
Régimen de Coparticipación Nacional	765.443.210	998.119.500	1.112.404.183	1.321.510.218	19%
Regalias	0	0	0	0	
Fondo Federal Solidario	0	0	0	0	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	15.295.970	24.200.000	2.770.900	3.291.765	
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>1.347.329.309</b>	<b>1.842.210.100</b>	<b>2.349.952.114</b>	<b>3.172.435.354</b>	<b>35%</b>
Tasas y Derechos Municipales	964.721.271	1.245.741.100	1.544.718.964	2.085.370.601	
Otros Ingresos de Origen Municipal	382.608.037	596.469.000	805.233.150	1.087.064.753	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>480.011</b>	<b>494.000</b>	<b>666.900</b>	<b>900.315</b>	<b>35%</b>
Ventas Bienes de Uso	0	0	0	0	
Reembolso de Obras Públicas	480.011	494.000	666.900	900.315	
Reembolsos de Préstamos	0	0	0	0	
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0	
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>3.037.153.341</b>	<b>3.926.718.500</b>	<b>5.024.537.829</b>	<b>6.803.151.174</b>	<b>35%</b>
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.787.398.852</b>	<b>3.633.416.200</b>	<b>4.675.119.745</b>	<b>6.190.799.834</b>	<b>32%</b>
<b>Operación</b>	<b>2.718.716.116</b>	<b>3.553.153.300</b>	<b>4.577.006.350</b>	<b>6.094.170.429</b>	
Personal	1.537.818.910	2.124.281.800	2.687.216.477	2.981.938.126	
Servicios	1.124.334.435	1.261.621.800	1.665.340.776	2.598.468.319	
Bienes de consumo	56.562.771	167.249.700	224.449.097	513.763.984	
<b>Intereses y Gtos de la Deuda</b>	<b>14.829.600</b>	<b>4.718.300</b>	<b>5.042.447</b>	<b>5.326.806</b>	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>53.853.136</b>	<b>75.544.600</b>	<b>93.070.947</b>	<b>91.302.599</b>	
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>247.617.013</b>	<b>294.598.500</b>	<b>340.084.262</b>	<b>595.851.341</b>	<b>75%</b>
Bienes de Capital	12.157.647	56.010.400	69.120.835	83.585.298	
Trabajos Públicos	235.096.468	170.286.100	200.256.454	436.559.069	
Transferencias para erogaciones de capital	362.897	68.302.000	70.706.974	75.706.974	
Bienes Preexistentes	0	0	0	0	
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>3.035.015.865</b>	<b>3.928.014.700</b>	<b>5.015.204.007</b>	<b>6.786.651.175</b>	<b>35%</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>100.408.246</b>	<b>164.235.500</b>	<b>50.238.709</b>	<b>68.022.509</b>	<b>35%</b>
<b>Uso del Crédito</b>	<b>40.960.083</b>	<b>81.421.200</b>	<b>50.238.709</b>	<b>68.022.509</b>	
Uso del Crédito de Entidades Financieras	0	0	0	0	
Uso del Crédito otras jurisdicciones	0	0	0	0	
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	40.960.083	81.421.200	50.238.709	68.022.509	
<b>Aportes No Reintegrables</b>	<b>4.819.363</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Aportes No Reint.	4.819.363	0	0	0	
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0	0	0	
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0	0	0	
<b>Aportes Reintegrables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	54.628.800	82.814.300	0	0	
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0	0	0	
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>99.074.560</b>	<b>162.939.300</b>	<b>59.572.532</b>	<b>84.522.509</b>	<b>42%</b>
Amortización de la Deuda Consolidada	58.114.477	81.518.100	9.333.822	16.500.000	77%
Amortización de la Deuda Flotante	40.960.083	81.421.200	50.238.709	68.022.509	35%
<b>Total de Recursos + Financiamiento</b>	<b>3.137.561.587</b>	<b>4.090.954.000</b>	<b>5.074.776.539</b>	<b>6.871.173.683</b>	<b>35%</b>
<b>Total de Erogaciones + Amortización</b>	<b>3.134.090.425</b>	<b>4.090.954.000</b>	<b>5.074.776.539</b>	<b>6.871.173.683</b>	<b>35%</b>
<b>Superávit/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>3.471.162</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes	2,4%	2,2%	0,3%	0,3%	

  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021


**Destino de los Subsidios a otorgar  
con fondos descentralizados de Provincia y  
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo**

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	6.929.900
Fondos para Desarrollos Deportivos	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	0
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.929.900</b>
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		39.787.600
<b>TOTAL</b>		<b>46.717.500</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2020	2021	2022	2023
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	-12,0%	5,5%	6,0%	3,0%
var precios (%variación Deflactor PBI)	38,7%	29,0%	12,0%	9,0%
fondo compensador s/copa provincial	1,62%	1,51%	1,51%	1,51%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47,9%	47,9%	47,9%	47,9%
canon petroleras s/otros provinciales	3,7%	3,7%	5,0%	5,0%
dólar promedio anual	81,00	100,00	111,45	132,40
variación % dólar promedio anual	38%	23%	11%	19%
eficiencia en la recaudación Municipio	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	35,0%	32,0%	35,0%	35,0%
aumento tarifa eléctrica	0,0%	35,0%	25,0%	20,0%

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales  
en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Jefatura de Gabinete	Ayuda Social Directa	80.000,00
	Donaciones, Contribuciones y Premios	2.966.800,00
Despacho Secretaria de Gobierno	Becas	960.000,00
	Ayuda Social Directa	120.000,00
Administración Educación	Ayuda Social Directa	572.500,00
Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Humano	Ayuda Social Directa	2.416.600
Coordinación Políticas de Géneros	Ayuda Social Directa	100.000,00
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	41.405.000
Despacho Secretaria de Hacienda	Ayuda Social Directa	851.500
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	1.303.700,00
Administración Deportes	Ayuda Social Directa	38.800,00
Presidencia Concejo	Ayuda Social Directa	143.700,00
Área Adulto Mayor	Ayuda Social Directa	63.300,00
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	1.000.000,00
Deposito de Insumos	Ayuda Social Directa	508.700,00
Fides (Comedores y refrigerios)	Ayuda Social Directa	1.130.000,00
Promoción Social	Ayuda Social Directa	7.518.000,00
Juventudes	Becas	342.900,00
	Ayuda Social Directa	17.600,00
Jardines Maternales	Ayuda Social Directa	6.842.100,00
Asistencia al Turismo	Ayuda Social Directa	750.000,00
Oficina de Empleo	Ayuda Social con Prestación de Servicios	88.400,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>69.219.600</b>

  
Ricardo Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

**Gasto o costo tributario estimado  
por eximiciones autorizadas por el  
Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21° Ley 7.314)**

**Anexo LRF**

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos en recargos e intereses	6.274.729
Descuentos de Capital	5.967.648
Eximiciones	4.414.575
Prescripciones	5.626.937
<b>Total</b>	<b>22.283.889</b>

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

Indicadores agregados fiscales y financieros.  
Calculados sobre Presupuesto 2021

Anexo LRF

N°	Definición del Indicador	Indicador 2021	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	<b>32.788,68</b>	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	<b>0,56</b>	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	<b>0,08</b>	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, transf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	<b>15.396,14</b>	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	<b>0,48</b>	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	<b>0,93</b>	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	<b>0,57</b>	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + interes) respecto de los ingresos corrientes	<b>0,02</b>	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

### Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2021- FUENTE

### MONTO

Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2021(Fuente: DEIE)	119.654
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 3.923.296.400
Gasto en personal	\$ 2.124.281.800
Gasto en locaciones de servicios	\$ 78.696.600
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn.de Capital y trabajos públicos)	\$ 294.598.500
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 1.842.210.100
Gastos corrientes 2021	\$ 3.633.416.200
Ingresos corrientes 2021	\$ 3.926.224.500
Fondo Extraordinarios afectados 2019 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 70.917.500
Gasto Total 2021	\$ 4.090.954.000
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2021	\$ 86.236.400

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2021

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias  
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

### Anexo A

CARGOS	Participación
<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo, Apoderado General y Jefe de Gabinete	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	83%
Apoderado Auxiliar	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo y Coordinadores B	65%
Secretarios Privados de Intendencia A y Asesores de Intendencia	52%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	50%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C y Secretarios Privados de Intendencia B	45%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO</b>	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	55%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	50%

(\*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2021

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.021

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

### PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	N° DE CARGOS		
	PERMANENTE	TEMPORARIO	TOTAL GRAL
<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS</b>	<b>132</b>	<b>-</b>	<b>132</b>
<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>747</b>	<b>443</b>	<b>1190</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	40	48	88
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56	46	102
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251	148	399
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400	201	601
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>626</b>	<b>676</b>	<b>1302</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	10	18
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	246	115	361
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	372	551	923
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>242</b>	<b>208</b>	<b>450</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23	13	36
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20	77	97
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38	25	63
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161	93	254
<b>TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO</b>	<b>1747</b>	<b>1327</b>	<b>3074</b>
<b>TOTAL HORAS RECREATIVAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS</b>	<b>2250</b>	<b>1600</b>	<b>3850</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Faint text, possibly a title or header, located below the logo.

Main body of faint text, likely the primary content of the document.

Faint text on the right side, possibly a date or reference.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a signature or name.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text on the right side, possibly a name or title.

Faint text at the bottom center, possibly a footer or signature.

Faint text at the bottom center, possibly a footer or signature.

Large, faint handwritten signature or scribble on the bottom left.

Large, faint handwritten signature or scribble in the bottom center.

Large, faint handwritten signature or scribble on the bottom right.



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.021

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY Nº 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY Nº 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

### PLANTA DE PERSONAL

<u>AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS</u>	<u>Nº DE CARGOS</u>
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	132
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	747
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	40
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	626
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	246
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	372
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	242
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161
PLANTA PERMANENTE	1.747
HORAS RECREATIVAS PERMANENTES MENSUALES:	2.250

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CÓDIGO				DENOMINACION		CATEGORIA	No. DE CARGOS
REG. SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO	TRAMO Y FUNCION		
01					AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		132
	1	0	00		AUTORIDADES SUPERIORES		44
			09		Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
					Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
					Intendente Municipal		1
			08		Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
					Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
					Jefe de Gabinete		1
					Secretario de Gestion Publica		1
					Secretario de Modernización y Medios		1
					Secretario de Seguridad Ciudadana		1
					Secretario de Gobierno		1
					Secretario de Hacienda		1
					Secretario de Desarrollo Urbano		1
					Secretario de Desarrollo Economico		1
					Secretario de Cultura y Turismo		1
			05		Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
					Subsecretario de Atención y Cercania con el Ciudadano		1
					Subsecretario Planificación Estratégica		1
					Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
					Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
					Subsecretario de Ambiente y Planificación		1
					Subsecretario de Infraestructura		1
					Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
					Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
					Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00		AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		88
					Prosecretario Secretaria Habilitada Honorable Concejo Deliberante		1
					Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
					Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		5
					Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
					Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
					Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
					Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
					Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		3
					Asesor de Intendencia		1
					Director Gobierno Abierto y Participación Ciudadana		1
					Director de Gestión Territorial		1
					Apoderado General		1
					Apoderado Auxiliar		2
					Escribano Escribano Auxiliar		1
					Coordinadores de Intendencia		1
					Director de Asuntos Jurídicos		5
					Director de Legal y Técnica		1
					Director de Recursos Humanos		1
					Auditor General		1
					Auditor Auxiliar		1
					Coordinadores de Gestión Pública		1
					Coordinadores de Modernización y Medios		3
					Director de Tránsito y Transporte		5
					Director de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
					Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
					Director de Deportes y Recreación		1
					Director de Salud		1
					Director de Educación y Conciencia Ciudadana		1
					Coordinadores de Gobierno		1
					Tesorero Municipal		6
					Contador General		1
					Fiscalizador General		1
					Director de Rentas		1
					Director de Catastro		1
					Director de Finanzas		1
					Director de Comercio		1
					Subtesorero Municipal		1
					Contador Adjunto		1
					Coordinadores de Hacienda		1
					Director de Gestión Legal y Administrativa		3
					Director de Obras Públicas		1
					Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
					Director de Vivienda Director		1
					de Obras Privadas Director		1
					de Higiene Urbana Director		1
					de Espacios Verdes Director		1
					de Cementerio		1
					Coordinadores de Desarrollo Urbano		1
					Director de Emprendedores		2
					Coordinadores de Desarrollo Económico		1
					Director de Cultura		3
					Director de Turismo		1
					Coordinadores de Cultura y Turismo		1
							4

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION		CATEGORIA	Nro DE CARGOS
REG. SAL	AGRUP	TRAMO	SUBV	AGRUPAMIENTO	TRAMO Y FUNCION		
05	1	0	00		AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		747
		4	00		TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		40
			00		Supervisor Gerencial	I	6
			04		Jefe de Departamento	H	2
			02		Supervisor	H	32
		3	00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		56
			07		Encargado	F	15
			00		Encargado	I	41
		2	00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		251
			04		Jefe de Division	G	7
			02		Supervisor	G	11
			00		Inspector	G	2
			06		Jefe de Sección	F	12
			07		Supervisor	F	44
			00		Inspector	F	148
			00		Encargado	E	27
		1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		400
			05		Auxiliar Sala	D	2
			03		Técnico	D	8
			00		Administrativo	D	167
			04		Auxiliar Sala	C	2
			00		Administrativo	C	111
			02		Administrativo	B	70
			01		Auxiliar Sala	B	10
			02		Administrativo	A	22
			01		Auxiliar Sala	A	8
		0	00		AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		626
		3	00		TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8
			00		Supervisor Gerencial	I	0
			04		Jefe de Departamento	H	8
			02		Supervisor	H	0
			00		Inspector	H	0
		2	00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		246
			04		Jefe de Division	G	1
			02		Supervisor	G	5
			00		Inspector	G	6
			06		Jefe de Sección	F	1
			03		Supervisor	F	23
			02		Prevenor	F	145
			00		Inspector	F	65
		1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		372
			02		Capataz de Obras Multiples	E	14
			01		Chofer Vehiculo Pesado	E	84
			00		Encargado	E	15
			04		Oficial Especializado	D	32
			03		Técnico	D	0
			02		Guardia Pasiva	D	13
			01		Capataz	D	5
			03		Ordenanza/Mayordomia	C	6
			02		Oficial	C	22
			01		Chofer Vehiculo Liviano	C	5
			04		Medio Oficial	B	6
			03		Obrero-Peón	B	28
			00		Ordenanza/Mayordomia	B	35
			03		Obrero-Peón	B	70
			00		Ordenanza/Mayordomia	A	37

Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nº DE CARGOS
REG. SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		242
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE TECNICOS		0
			00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE TECNICOS		0
			04	Jefe de División	G	0
			02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		23
			03	Profesional	H	8
			01	Inspector con Título	H	0
			01	Inspector con Título	G	4
			01	Inspector con Título	F	11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		20
			04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	14
			04	Jefe de División	G	1
			02	Supervisor	G	3
			06	Jefe de Sección	F	1
			03	Supervisor	F	0
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			05	Técnico Universitario	F	15
			03	Técnico Universitario	E	23
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		161
			03	Profesional	G	8
			04	Profesional	F	153
				TOTAL		1747

  
 Federico Navarro Cavagnaro  
 Secretario Legislativo  
 H. C. D.  
 Ciudad de Mendoza



  
 Lic. Beatriz Martínez  
 Presidente  
 H.C.D.  
 Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		17
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		4
			09	Intendente Municipal		1
			08	Jefe de Gabinete		1
			5	Subsecretario de Atención y Cercanía con el Ciudadano		1
				Subsecretario Planificación Estratégica		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		13
				Asesor de Intendencia		1
				Director Gobierno Abierto y Participación Ciudadana		1
				Director de Gestión Territorial		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		1
						5
				AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		
05	1	0	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		27
		4	00	Supervision General		8
			'00	Supervisor	I	4
			'02		H	4
				TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		
		2	00	Supervisor		7
			'03	Inspector		5
			'00		F	2
				TRAMO FUNCIONES EJECUCION	F	
		1	00	Administrativo		7
			'00			7
				AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	D	
	2	0	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
		1	'00	Profesional		5
			'04			5
				TOTAL	F	44

  
Lico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GESTION PÚBLICA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		23
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		15
			08	Secretario de Gestion Publica		1
			05	Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		8
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		132
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'02	Supervisor	H	10
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		19
			'02	Supervisor	G	4
			'00	Inspector	G	2
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Inspector	F	5
			'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		96
			'00	Administrativo	D	58
			'00	Administrativo	D	23
			'02	Administrativo	C	11
			'02	Administrativo	B	4
			'02	Administrativo	A	4
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		63
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1

Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		59
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'00	Encargado	E	5
			'04	Oficial Especializado	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	7
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2
			'02	Oficial	C	1
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	4
			'04	Medio Oficial	B	3
			'03	Obrero/Peon	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peon	A	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	15
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		22
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	4
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		11
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	10
TOTAL						240

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA MODERNIZACION Y MEDIOS

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Modernización y Medios		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Coordinadores de Modernización y Medios		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		13
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			'00	Administrativo	D	5
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						28

Federico Navarro Cavagnat  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO			DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO SUBT.			
01			AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		4
	1	0	00 AUTORIDADES SUPERIORES Secretario de		1
		08	Seguridad Ciudadana AUTORIDADES		1
	2	0	00 EXTRAESCALAFONARIAS		3
			Director de Tránsito y Transporte		1
			Director de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
			Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
05	1	0	00 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		161
		4	00 TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
		'02	Supervisor	H	2
	3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
		'07	Encargado	F	3
		'00	Encargado	E	1
	2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
		'00	Inspector de Tránsito	F	141
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
		'00	Administrativo	D	5
		'00	Administrativo	C	5
		'02	Administrativo	B	3
		'02	Administrativo	A	1
	2	0	00 AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		173
		2	'00 TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		146
		'03	Supervisor	F	1
		'02	Preventor	F	145
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		27
		'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3
		'00	Encargado	E	1
		'04	Oficial Especializado	D	7
		'02	Guardia Pasiva	D	5
		'02	Oficial	C	1
		'04	Medio Oficial	B	2
		'03	Obrero/Peon	B	4
		'00	Ordenanza Mayordomia	B	1
		'03	Obrero/Peon	A	3
	3	0	00 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
		2	'00 TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
		'05	Tecnico Universitario	F	3
		'03	Tecnico Universitario	E	1
	1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
		'03	Profesional	G	1
		'04	Profesional	F	2
TOTAL					345

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martín  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		11
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		9
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educacion y Conciencia Ciudadana		1
				Coordinadores de Gobierno		6
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		187
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	8
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			00	Encargado	E	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35
			'02	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	17
			'00	Encargado	E	15
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		141
			'05	Auxiliar	Sala	2
			'03	D	Tecnico	6
			'00	D	Administrativo	38
			'04	D	Auxiliar	2
			'00	C	Sala	32
			'02	C	Administrativo	30
			'01	C	Administrativo	10
			'02	B	Auxiliar	13
			'01	B	Administrativo	8
			'01	A	Auxiliar	8
			'00	A	Sala	73
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		19
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			'03	Supervisor	F	17
			'00	Inspector	F	54
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		

Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
			'00	Encargado	E	3
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'01	Capataz	D	4
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	3
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	1
			'03	Obrero/Peon	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peón	A	9
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	19
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		83
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'03	Profesional	H Inspector con	1
			'01	Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	8
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		14
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	10
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		57
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	56
				TOTAL		354

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza


"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		14
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		12
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Comercio		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		122
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		55
			'00	Supervisor	G	5
			'03	Supervisor	F	12
			'00	Inspector	F	31
			'00	Encargado	E	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		62
			'00	Administrativo	D	27
			'00	Administrativo	C	26
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
			'01	Oficial Especializado	D	2
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		38
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		13
			'02	Supervisor	H	12
			'02	Supervisor	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		17
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	16
TOTAL						178

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Desarrollo Urbano		1
			05	Subsecretario de Ambiente y Planificación		1
			05	Subsecretario de Infraestructura		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Gestión Legal y Administrativa		1
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	6
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		36
			'00	Administrativo		14
			'00	Administrativo	D	10
			'02	Administrativo	C	12
					B	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		257
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'02	Supervisor	H	5
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		48
			'04	Jefe de División		1
			'02	Supervisor	G	5
			'00	Inspector	G	6
			'06	Jefe de Sección	G	1
			'03	Supervisor	F	18
			'00	Inspector	F	17
					F	
	1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		204

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	79
			'00	Encargado	E	4
			'04	Oficial Especializado	D	17
			'03	Técnico Capataz	D	0
			'01	Ordenanza/Mayordomía	D	1
			'03	Oficial	C	0
			'02	Medio Oficial	C	17
			'04	Obrero/Peón	B	0
			'03	Ordenanza/Mayordomía	B	16
			'00	Obrero/Peón	B	4
			'03	Ordenanza/Mayordomía	A	52
			'00		A	0
				AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		
	3	0	00			46
				TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		
		4	00			7
				Profesional		
			'03	Inspector con título	H	1
			'01	Inspector con Título	G	3
			'01		F	3
				TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		
		3	'00			2
				Jefe de Departamento		
			'04	Jefe de Sección	H	1
			'06		F	1
				TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		
		2	'00			1
				Técnico Universitario		
			'03		E	1
				TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		
		1	'00			36
				Profesional		
			'04			36
				TOTAL	F	363



Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAI	AGRUP.	TRAMO	SUBT			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		5
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Desarrollo Economico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Director de Emprendedores		1
				Coordinadores de Desarrollo Economico		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			'03	Supervisor	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	G	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						20



Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza




Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL	AGRUP	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		7
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura y Turismo		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		6
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Cultura y Turismo		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		52
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			00	Supervision General	I	2
			02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		22
			00	Encargado	F	22
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		34
			03	Tecnico	D	1
			00	Administrativo	D	6
			00	Administrativo	C	9
			02	Administrativo	B	7
			02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		15
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			00	Encargado	E	1
			04	Oficial Especializado	D	1
			03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			02	Oficial	C	2
			03	Obrero/Peon	B	4
			00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			03	Obrero/Peon	A	1
			00	Ordenanza/Mayordomia	A	3
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		18
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			03	Profesional	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			05	Técnico Universitario	F	1
			03	Técnico Universitario	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		15
			03	Profesional	G	2
			04	Profesional	F	13
TOTAL						92

  
Jerico Navarro Cavagnare  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUF.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		32
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		18
				Prosecretario Secretaría Habilitada Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		5
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		45
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		10
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Seccion	F	10
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Encargado	E	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'01	Capataz	D	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						83

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.021

### AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

#### PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

#### AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

#### N° DE CARGOS

<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>443</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	48
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	46
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	148
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	201
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>676</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	10
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	115
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	551
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>208</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	13
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	77
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	25
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	93
<b>PLANTA TEMPORARIA</b>	<b>1.327</b>
<b>HORAS RECREATIVAS TEMPORARIAS MENSUALES</b>	<b>1.600</b>

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		443
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		48
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	43
			'02	Supervisor	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		46
			'07	Encargado	F	30
			'00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		148
			'04	Jefe de División	G	35
			'02	Supervisor	G	8
			'07	Encargado	F	22
			'06	Jefe de Sección	F	22
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	26
			'00	Encargado	E	33
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		201
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	5
			'00	Administrativo	D	44
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	50
			'02	Administrativo	B	70
			'01	Auxiliar Sala	B	28
			'02	Administrativo	A	1
		2	0	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		676
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	2
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		115
			'04	Jefe de División	G	11
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector	G	0
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	8
			'03	Supervisor	F	4
			'02	Preventor	F	90
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		551
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	8
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	5
			'00	Encargado	E	10
			'04	Oficial Especializado	D	3
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'01	Capataz	D	9
			'02	Oficial	C	167
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	2
			'04	Medio Oficial	B	29

*Beatriz Martínez*  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



*Federico Navarro Cavagnaro*  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza


"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**P**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Obrero/Peon	B	238
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	74
			'03	Obrero/Peon	A	2
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>208</b>
		7	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>0</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'00	Inspector	G	0
		5	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>13</b>
			'03	Profesional	H	0
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	3
			'01	Inspector con Título	F	10
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>77</b>
			'04	Jefe de Departamento	H	45
			'02	Supervisor	H	8
			'04	Jefe de División	G	14
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Sección	F	10
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>25</b>
			'05	Técnico Universitario	F	14
			'03	Técnico Universitario	F	11
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>93</b>
			'03	Profesional	G	13
			'04	Profesional	F	80
<b>TOTAL</b>						<b>1327</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Beatriz Martínez  
Presidenta  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

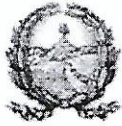
**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**gJURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CÓDIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		26
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		12
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'04	Jefe de Division	G	1
			'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5
	'00		Administrativo	C	3	
		'02	Administrativo	B	2	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		9
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		3	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
			'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'03	Tecnico Universitario	F	2
1		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3	
		'03	Profesional	G	1	
	'04	Profesional	F	2		
<b>TOTAL</b>						<b>43</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

CÓDIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		60
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			04	Jefe de Departamento	H	6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		28
			07	Encargado	F	22
			00	Encargado	E	6
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			04	Jefe de Division	G	6
			06	Jefe de Sección	F	6
			00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		12
			00	Administrativo	D	5
			00	Administrativo	C	2
			02	Administrativo	B	4
			02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		44
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			04	Jefe de Departamento	H	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3
			06	Jefe de Sección	F	2
			03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		38
			01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3
			00	Encargado	E	2
			01	Capataz	D	1
			01	Chofer Vehiculo Liviano	C	2
			04	Medio oficial	B	12
			00	Ordenanza/Mayordomia	B	19
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		12
			04	Jefe de Departamento	H	5
			02	Supervisor	H	4
			04	Jefe de Division	G	1
			03	Jefe de Sección	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			05	Tecnico Universitario	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GESTION PUBLICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	4
TOTAL						123

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3	
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'07	Encargado	F	1	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2	
	'00			Administrativo	D	1	
			'00	Administrativo	C	1	
		3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
	3			'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'05	Jefe de Seccion	F	1	
	2		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4	
			'05	Tecnico Universitario	F	4	
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3		
			'04	Profesional	F	3	
<b>TOTAL</b>						<b>11</b>	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		51
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		7
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	1
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		33
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	3
			'00	Inspector de Transito	F	26
			'00	Encargado	E	2
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		11
			'00	Administrativo	C	8
			'02	Administrativo	B	3
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		95
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		90
			'02	Preventor	F	90
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		5
			'02	Guardia Pasiva	D	3
			'03	Obrero/Peon	B	2
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		4
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		2
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	1
<b>TOTAL</b>						<b>150</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		126
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		5
			'00	Inspector	F	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		34
			'04	Jefe de División	G	11
			'02	Supervisor	G	4
			'07	Encargado	F	11
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		81
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	5
			'00	Administrativo	D	14
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	22
			'01	Auxiliar Sala	B	28
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		53
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de División	G	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		52
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'02	Oficial	C	2
			'03	Obrero	B	6
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	42
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		80
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'01	Inspector	F	6
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		21
			'04	Jefe de Departamento	H	8

*Federico Navarro Cavagnar*  
Federico Navarro Cavagnar  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



*Beatriz Martínez*  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'02	Supervisor	H	1
			'04	Jefe de Division	G	7
			'05	Jefe de Seccion	F	5
			'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>9</b>
		1	'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	5
			'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>44</b>
			'03	Profesional	G	4
			'04	Profesional	F	40
				<b>TOTAL</b>		<b>259</b>

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
				'04	Jefe de Departamento	H	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35	
			'04	Jefe de División	G	7	
			'00	Supervisor	G	1	
			'07	Encargado	F	9	
			'06	Jefe de Sección	F	6	
			'00	Encargado	E	12	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21	
	'00		Administrativo	D	8		
	'00		Administrativo	C	8		
	'02		Administrativo	B	5		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		30	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		17
				'04	Jefe de Departamento	H	15
		'04		Jefe de Division	G	1	
			'06	Jefe de Seccion	F	1	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2	
			'05	Tecnico Universitario	F	2	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		11	
'03			Profesional	G	4		
'04			Profesional	F	7		
<b>TOTAL</b>						<b>96</b>	

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

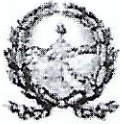
**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		39	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	2	
			'02	Supervisor	H	1	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		10	
			'04	Jefe de División	G	6	
			'06	Jefe de Sección	F	1	
			'03	Supervisor	F	2	
			'00	Encargado	E	1	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26	
	'00		Administrativo	D	8		
	'02		Administrativo	B	8		
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		456	
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	5	
			'02	Supervisor	H	2	
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		17	
			'04	Jefe de División	G	8	
			'02	Supervisor	G	1	
			'06	Jefe de Sección	F	5	
		'03	Supervisor	F	3		
1		00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		432		
	'02		Capataz de Oficinas Múltiples	E	8		
	'00		Encargado	E	2		
	'04		Oficial Especializado	D	2		
	'01		Capataz	D	8		
	'02		Oficial	C	164		
	'04		Medio Oficial	B	17		
	'03		Obrero/Peon	B	230		
	'03		Obrero/Peón	A	1		
	3		0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		36
4		00		TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7	
'01		Inspector con título	G	3			
'01		Inspector con título	F	4			
3		'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		12		

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

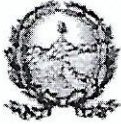
**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de División	G	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		14
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	12
TOTAL						531

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		2
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0
	'00		Administrativo	D	0	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	2
1		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1	
	'04	Profesional	F	1		
TOTAL						5

  
Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		62
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'02	Supervisor	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			'04	Jefe de División	G	2
			'02	Supervisor	G	1
			'07	Encargado	F	2
			'06	Jefe de Sección	F	2
			'00	Encargado	E	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		41
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	26
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		21
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'04	Jefe de División	G	2
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
			'00	Encargado	E	6
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'02	Oficial	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		20
		4	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'04	Jefe de División	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		9
			'04	Profesional	F	9

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza

H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
				TOTAL		103

Federico Navarro Cavagnari  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del  
General Manuel Belgrano"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS			
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.						
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6			
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3		
				'04	Jefe de Departamento	H	3		
		2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1		
				'04	Jefe de Division	G	1		
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2		
		2	0	00	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		6	
					1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
						'02	Guardia Pasiva	D	1
	'00				Ordenanza/Mayordomia	B	5		
	3				00	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
						3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
		'04	Jefe de Division	G			1		
	1	00	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2		
				'03	Profesional	G	1		
'04				Profesional	F	1			
<b>TOTAL</b>						<b>15</b>			

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo  
H. C. D.  
Ciudad de Mendoza



Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Este Documento se encuentra  
Firmado Digitalmente**